

DIRECCION DE POBLACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOP, identificado con **NIT No. 811010947**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Convenio De Asociacion No. 980/2026**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.⁽¹⁾

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **\$ 1.187.887.190,00 "MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/Cte."**; correspondientes al **Primer Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
544726	C-3301-1603-42-20302A-3301132-02	A-02-02-02-009-005-09	\$ 1.187.887.190,00
T O T A L			\$ 1.187.887.190,00

Se expide en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de junio de 2026



DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL
DIRECCION DE POBLACIONES
Supervisor

Vo. Bo.: **WILLIAM RICARDO AGUILERA LOPEZ**

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 980 de 2026

PERIODO DEL INFORME: 02 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026

VIGENCIA DEL CONTRATO: 02 de junio de 2026 al 15 de noviembre de 2026

CONTRATISTA: CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOP

OBJETO: *“AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES ETARIOS EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS DEL SECTOR CULTURA ESTABLECIDOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Asistir al Comité Técnico Operativo, designar a las personas representantes de su entidad, asistir a las reuniones que se programen aportando los informes de ejecución respectivos y demás anexos informativos que sean solicitados por la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	

**MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES**

2	Presentar el plan de trabajo y cronograma detallado de la ejecución del convenio para revisión y aprobación del comité técnico y operativo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, el cual debe contener: a. Procesos y actividades por desarrollar, que incluya la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras. b. Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que hacen parte del convenio bajo la orientación técnica del grupo interno de trabajo de cursos de vida culturales. Incluir la distribución de los costos operativos para la eficiencia en la ejecución del convenio. c. Hojas de vida del equipo de trabajo habilitante en el marco del convenio, que requiere la ESAL. Es de anotar, que dicho personal será responsabilidad de la ESAL y en ningún caso representará un costo adicional para la Entidad. d. Perfiles que desarrollarán las actividades de cada componente del convenio, teniendo en cuenta, la trayectoria en los temas o en las estrategias específicas del grupo interno de trabajo de cursos de vida culturales, la idoneidad de los perfiles respecto a las herramientas, recursos, plataformas, objetivos y acciones de los componentes, los compromisos de política y de diálogo social que constituyen el mandato de la Dirección de Poblaciones y la experiencia requerida en el sector, en concordancia con el plan de trabajo y las especificaciones técnicas y financieras presentadas, lo anterior con aprobación de las partes, en pro de la idoneidad del proceso. e. Propuesta de contrapartida, con los perfiles y descripción de las acciones y alcance de las mismas, así como de las evidencias que validarán su ejecución. f. Cronograma de las actividades con hitos de avance porcentual y cortes semanales.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
3	Garantizar la adecuada planeación, ejecución, y seguimiento del plan de trabajo y cronograma del convenio, de acuerdo con el anexo técnico y la orientación del Grupo interno de trabajo de Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	

MINISTERIO DE CULTURA INFORME DE ACTIVIDADES

4	Garantizar las condiciones operativas y financieras a nivel local o nacional para la provisión y prestación de servicios e insumos necesarios para la adecuada, efectiva, oportuna y eficiente ejecución de las actividades, sin perjuicio de las personas u organizaciones que desarrollan o participan en las mismas, en cumplimiento del plan de trabajo, cronograma y términos establecidos por el Comité Técnico Operativo, incluyendo el pago total y a tiempo de los compromisos asociados.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
5	Comunicar oportuna, directa y eficientemente, es decir en los tiempos establecidos con el comité técnico operativo, los procesos contractuales, las formas y tiempos de pago y ejecución, los pagos y acciones pendientes, certificaciones y demás solicitudes que se deriven del convenio.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
6	Adelantar la articulación requerida con las personas, organizaciones, entidades territoriales, e instituciones de cultura a nivel local, regional, nacional y/o internacional, para las gestiones a que haya lugar en el marco del convenio.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
7	Recolectar y entregar la información de las personas beneficiarias, caracterizadas, y con los parámetros del grupo de Cursos de Vida Culturales.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
8	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación de las actividades que permitan y garanticen la participación de la ciudadanía en los lugares y fechas concertadas juntamente con el comité técnico operativo, haciendo un uso adecuado de la imagen institucional.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
9	Diseñar y desarrollar metodologías que permitan un proceso de gestión de conocimiento de las actividades adelantadas, que incluya documentación, sistematización, análisis de la información y la presentación de informes, según la definición y lineamientos aportados por el comité técnico operativo del convenio	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
10	Implementar instrumentos de análisis, bajo indicadores de seguimiento, que aporten en la calidad de las actividades adelantadas en el marco del convenio, y que deriven en la consolidación de un documento que proponga aspectos a fortalecer.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
11	Gestionar la adecuada entrega y archivo de soportes documentales, tales como los listados de asistencia, y archivos sonoros, visuales o audiovisuales, correspondientes a las actividades adelantadas en cada uno de los componentes, bajo las orientaciones del grupo de Cursos de Vida Culturales.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

**MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES**

12	Gestionar los trámites administrativos, permisos y demás que se requieran para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades; de forma oportuna, según lo contemplado en el plan de trabajo y cronograma aprobados.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
13	Mantener actualizada la herramienta de seguimiento del convenio junto con los respectivos soportes solicitados por el grupo de Cursos de Vida Culturales, para conocer los avances en compromisos y ejecución en tiempo real, permitiendo tomar a tiempo las decisiones que se requieran para el óptimo cumplimiento del objeto del convenio.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
14	Ingresar en el Sistema de Gestión de Convenios y Contratos del Ministerio de Cultura – SIEMPRE-, la información resultante de las actividades u obligaciones específicas del Convenio, sus respectivos productos, la información financiera que dé cuenta de la ejecución presupuestal, toda la documentación que surja como producto del Convenio que esté relacionada con cada una de las obligaciones contractuales del mismo, y cuyos soportes deben estar adjuntos.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
15	En caso de aplicar, suscribir los acuerdos de licencia o cesión de derechos patrimoniales de autor, o de los derechos de explotación de cualquier activo de propiedad industrial, a favor del Ministerio de las Cultura respecto de todos los productos desarrollados con ocasión del convenio según el formato puesto a su disposición para tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 23 de 1982, y los demás acuerdos, convenios que hagan parte del bloque de constitucionalidad, tales como las decisiones andinas 486 del 2000 y 351 de 1993..	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
16	Garantizar que el equipo mínimo ofrecido para la ejecución del presente convenio cuente con una dedicación exclusiva de tiempo para el desarrollo de las actividades. En el caso de que surja un cambio en alguno de los perfiles, se someterá a aprobación la nueva hoja de vida a la supervisión del convenio, la cual deberá contar con el mismo perfil requerido inicialmente.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
17	Entregar, dentro de los términos y especificaciones técnicas acordadas con el comité técnico, los productos requeridos en el anexo técnico.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	

MINISTERIO DE CULTURA INFORME DE ACTIVIDADES

18	Elaborar los informes que le sean requeridos, gestionar, organizar y entregar toda la información a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le sean entregados por la Supervisión, y utilizando las plataformas que sean dispuestas por esta. Para tal efecto, la organización se compromete a no utilizar herramientas de inteligencia artificial para generar contenido en los informes relacionados con este convenio, incluyendo, resúmenes, análisis, conclusiones o recomendaciones.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
19	Implementar criterios y medidas concretas tendientes a reducir el impacto ambiental de todas las acciones o actividades realizadas en el marco del presente convenio, tales medidas incluirán, pero no se limitarán a: la clasificación y disposición adecuada de los residuos generados, el aprovechamiento de los residuos reutilizables, la eliminación del uso de envases de un solo uso, el uso eficiente y responsable de la energía; así como cualquier otra medida que fomente prácticas responsables y sostenibles ambientalmente.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	
20	Implementar criterios y medidas concretas tendientes a fortalecer las economías populares para el desarrollo adecuado de las actividades.	Se anexan documentos para primer desembolso.	10%	

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.⁽¹⁾

**CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA
JACOP**
CONTRATISTA
NIT 811010947

Vo. Bo.: DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL
DIRECCION DE POBLACIONES
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: WILLIAM RICARDO AGUILERA LOPEZ

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Meses	Semana	Temas	Temas	Enero																															Febrero																															Marzo																															Abril																															Mayo																															Junio																															Julio																															Agosto																															Septiembre																															Octubre																															Noviembre																															Diciembre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

UNDA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Organización o	PRIMER SEMESTRE																										SEGUNDO SEMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ASISTENTE En formación	Encuentros NO y según sean																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

CARRERA	CARRERA	CARRERA	CARRERA	CARRERA	PRIMER SEMESTRE												SEGUNDO SEMESTRE												TERCER SEMESTRE												CUARTO SEMESTRE												QUINTO SEMESTRE														SEXTO SEMESTRE																SEPTIMO SEMESTRE																OCTAVO SEMESTRE																NOVENO SEMESTRE																DIEZIMO SEMESTRE																ONCEavo SEMESTRE																DOCEavo SEMESTRE																TRECEavo SEMESTRE																CATORCEavo SEMESTRE																QUINCEavo SEMESTRE																DIECISEISavo SEMESTRE																DIECISIETEavo SEMESTRE																DIECIOchoavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo SEMESTRE																DIECINUEavo															
---------	---------	---------	---------	---------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CATEGORÍA			SUBCATEGORÍA		INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO		ESTADO		OBSERVACIONES	
CATEGORÍA 1	SUBCATEGORÍA 1.1	INDICADOR 1.1.1	UNIDAD DE MEDIDA 1.1.1	FECHA DE INICIO 1.1.1	FECHA DE TÉRMINO 1.1.1	ESTADO 1.1.1	OBSERVACIONES 1.1.1									
		INDICADOR 1.1.2	UNIDAD DE MEDIDA 1.1.2	FECHA DE INICIO 1.1.2	FECHA DE TÉRMINO 1.1.2	ESTADO 1.1.2	OBSERVACIONES 1.1.2									
		INDICADOR 1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA 1.1.3	FECHA DE INICIO 1.1.3	FECHA DE TÉRMINO 1.1.3	ESTADO 1.1.3	OBSERVACIONES 1.1.3									
		INDICADOR 1.1.4	UNIDAD DE MEDIDA 1.1.4	FECHA DE INICIO 1.1.4	FECHA DE TÉRMINO 1.1.4	ESTADO 1.1.4	OBSERVACIONES 1.1.4									
		INDICADOR 1.1.5	UNIDAD DE MEDIDA 1.1.5	FECHA DE INICIO 1.1.5	FECHA DE TÉRMINO 1.1.5	ESTADO 1.1.5	OBSERVACIONES 1.1.5									
	SUBCATEGORÍA 1.2	INDICADOR 1.2.1	UNIDAD DE MEDIDA 1.2.1	FECHA DE INICIO 1.2.1	FECHA DE TÉRMINO 1.2.1	ESTADO 1.2.1	OBSERVACIONES 1.2.1									
		INDICADOR 1.2.2	UNIDAD DE MEDIDA 1.2.2	FECHA DE INICIO 1.2.2	FECHA DE TÉRMINO 1.2.2	ESTADO 1.2.2	OBSERVACIONES 1.2.2									
		INDICADOR 1.2.3	UNIDAD DE MEDIDA 1.2.3	FECHA DE INICIO 1.2.3	FECHA DE TÉRMINO 1.2.3	ESTADO 1.2.3	OBSERVACIONES 1.2.3									
		INDICADOR 1.2.4	UNIDAD DE MEDIDA 1.2.4	FECHA DE INICIO 1.2.4	FECHA DE TÉRMINO 1.2.4	ESTADO 1.2.4	OBSERVACIONES 1.2.4									
		INDICADOR 1.2.5	UNIDAD DE MEDIDA 1.2.5	FECHA DE INICIO 1.2.5	FECHA DE TÉRMINO 1.2.5	ESTADO 1.2.5	OBSERVACIONES 1.2.5									
CATEGORÍA 2	SUBCATEGORÍA 2.1	INDICADOR 2.1.1	UNIDAD DE MEDIDA 2.1.1	FECHA DE INICIO 2.1.1	FECHA DE TÉRMINO 2.1.1	ESTADO 2.1.1	OBSERVACIONES 2.1.1									
		INDICADOR 2.1.2	UNIDAD DE MEDIDA 2.1.2	FECHA DE INICIO 2.1.2	FECHA DE TÉRMINO 2.1.2	ESTADO 2.1.2	OBSERVACIONES 2.1.2									
		INDICADOR 2.1.3	UNIDAD DE MEDIDA 2.1.3	FECHA DE INICIO 2.1.3	FECHA DE TÉRMINO 2.1.3	ESTADO 2.1.3	OBSERVACIONES 2.1.3									
		INDICADOR 2.1.4	UNIDAD DE MEDIDA 2.1.4	FECHA DE INICIO 2.1.4	FECHA DE TÉRMINO 2.1.4	ESTADO 2.1.4	OBSERVACIONES 2.1.4									
		INDICADOR 2.1.5	UNIDAD DE MEDIDA 2.1.5	FECHA DE INICIO 2.1.5	FECHA DE TÉRMINO 2.1.5	ESTADO 2.1.5	OBSERVACIONES 2.1.5									
	SUBCATEGORÍA 2.2	INDICADOR 2.2.1	UNIDAD DE MEDIDA 2.2.1	FECHA DE INICIO 2.2.1	FECHA DE TÉRMINO 2.2.1	ESTADO 2.2.1	OBSERVACIONES 2.2.1									
		INDICADOR 2.2.2	UNIDAD DE MEDIDA 2.2.2	FECHA DE INICIO 2.2.2	FECHA DE TÉRMINO 2.2.2	ESTADO 2.2.2	OBSERVACIONES 2.2.2									
		INDICADOR 2.2.3	UNIDAD DE MEDIDA 2.2.3	FECHA DE INICIO 2.2.3	FECHA DE TÉRMINO 2.2.3	ESTADO 2.2.3	OBSERVACIONES 2.2.3									
		INDICADOR 2.2.4	UNIDAD DE MEDIDA 2.2.4	FECHA DE INICIO 2.2.4	FECHA DE TÉRMINO 2.2.4	ESTADO 2.2.4	OBSERVACIONES 2.2.4									
		INDICADOR 2.2.5	UNIDAD DE MEDIDA 2.2.5	FECHA DE INICIO 2.2.5	FECHA DE TÉRMINO 2.2.5	ESTADO 2.2.5	OBSERVACIONES 2.2.5									

[illegible]

[illegible]

**CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo **KAREM ALTAMAR FONTALVO** identificado con 22.589.085 Tarjeta profesional No.148121-T en mi condición de Revisora Fiscal de la **CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB** identificada con NIT 811.010.947 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, en el 19 día del mes de Junio 2026.



KAREM ALTAMAR FONTALVO
TP 148121-T
REVISORA FISCAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

148121-T

**KAREM ELISET
ALTAMAR FONTALVO
C.C. 22589085**

**RESOLUCION INSCRIPCION 112
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**



FECHA 08/04/2010

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

157503

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

CE1AB0C7EA539977

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREM ELISET ALTAMAR FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22589085 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 148121-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

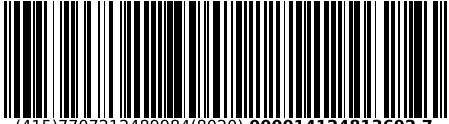
Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

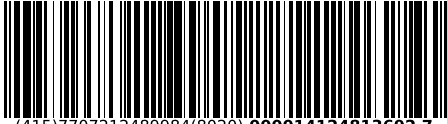

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141248136927			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 811010947		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 11					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CL 47 42 38 LC 9901					
42. Correo electrónico contableateneo@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3154034094		45. Teléfono 2 3182690539	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9006		47. Fecha inicio actividad 19970224		48. Código 9007	
49. Fecha inicio actividad 2011101		50. Código 1 82309005		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 471442485255					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1 2 3		
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-27 / 03:32:21PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre LOPEZ ALVAREZ NESTOR JAIRO			985. Cargo Representante legal Certificado		

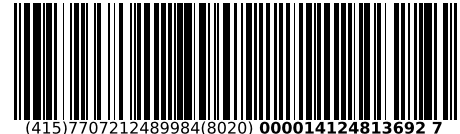
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
4. Número de formulario			141248136927		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124813692 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 0 9 4 7		4	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		8
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		1			
73. Fecha		1 9 9 7 0 2 2 4			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		1 9 9 7 0 7 1 1			
77. No. Matrícula mercantil		2 1 - 0 0 1 9 1 7			
78. Departamento		0 5			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		1 9 9 7 0 2 2 4			
81. Hasta		3 9 1 5 0 7 2 8			
Composición del Capital					
82. Nacional		0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141248136927			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124813692 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 1 1 0 1 0 9 4 7		4		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 7 0 2 2 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 1 7 0 2 0 6 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LOPEZ		105. Segundo apellido ALVAREZ		106. Primer nombre NESTOR		107. Otros nombres JAIRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141248136927



(415)7707212489984(8020) 000014124813692 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 0 9 4 7 4

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

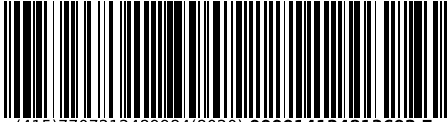
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 6 1 1 3 7 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALAZAR	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre BLANCA	118. Otros nombres YACQUELINE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 2 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 7 0 2 0 6 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido ALVAREZ	117. Primer nombre NESTOR	118. Otros nombres JAIRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 2 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 5 2 8 0 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALAZAR	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre WARFIELA	118. Otros nombres MARIA MATILDE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 2 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141248136927						
 (415)7707212489984(8020) 000014124813692 7										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
8 1 1 0 1 0 9 4 7		4		Impuestos de Medellín		1 1				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		2 2 5 8 9 0 8 5		4			1 4 8 1 2 1		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	ALTAMAR		FONTALVO		KAREM			ELISET		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
135. Fecha de nombramiento		2 0 2 6 0 4 0 1								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento									

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141248136927



(415)7707212489984(8020) 000014124813692 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 1 0 9 4 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Actividades teatrales	9 0 0 6
162. Nombre del establecimiento CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 47 42 38 LC 9901			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 - 0 0 1 9 1 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 7 1 1	
168. Teléfono 3 1 5 4 0 3 4 0 9 4		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento			
164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

PROYECCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA			
Componente	Descripción perfil aportadp	Acciones a realizar en Contrapartida	Valor ofertado en especie
Apoyo Logístico	Contaremos con 2 personas expertas en apoyo logístico de procesos artísticos y culturales durante todo el convenio	Estos expertos apoyarán el desarrollo de las siguientes acciones: 1. Coordinación de espacios físicos para encuentros, formaciones y eventos. 2. Gestión de proveedores logísticos (sonido, video, alimentación, transporte local). 3. Organización y montaje de escenarios para actividades culturales. 4. Apoyo en el registro de asistencia y control de ingreso. 5. Coordinación de transporte de equipos, materiales pedagógicos y artistas. 6. Asegurar condiciones de accesibilidad y enfoque diferencial. 7. Apoyo operativo durante eventos (acreditación, agenda, tiempos). 8. Soporte en la gestión de pólizas, permisos y requerimientos locales para los encuentros, eventos, conmemoraciones y actividades del convenio de acuerdo a las características técnicas y las disposiciones de Ley. Metodología de trabajo: Al inicio del Convenio se concertará con las y los líderes de cada componente las acciones de apoyo logístico requeridas para apoyar el convenio a través de la contrapartida. Mensualmente se establecerán acciones concretas y responsables y quincenalmente se hará seguimiento y evaluación de las mismas.	\$ 54.000.000,00
Comunicaciones	Contaremos con un equipo compuesto por 2 expertos para apoyar la estrategia de difusión y comunicaciones que fortalezcan adecuadamente la ejecución del convenio.	Estos expertos de comunicación y divulgación apoyarán el desarrollo de las siguientes acciones: 1. Diseño de la estrategia de comunicaciones del convenio presentada y aprobada por el comité del convenio. 2. Elaboración de piezas gráficas y audiovisuales concertadas con el ministerio para cada una de los componentes del Convenio 3. Producción de contenidos para redes sociales y medios digitales según concertación con cada componente del convenio. 4. Redacción de boletines de prensa y comunicados según concertación con cada componente del convenio. 5. Registro fotográfico y audiovisual de las actividades. 6. Coordinación con el equipo de comunicaciones del Ministerio. 7. Diseño de piezas para convocatorias y difusión territorial. 8. Gestión de medios locales y aliados estratégicos. 9. Garantizar inclusión de créditos institucionales según lineamientos y manual de estilo del Ministerio. 10. Sistematización audiovisual como insumo para informes técnicos. Metodología de trabajo: Al inicio del Convenio se concertará con las y los líderes de cada componente las acciones de apoyo logístico requeridas para apoyar el convenio a través de la contrapartida y los lugares donde se hará presencia para registrar actividades del Convenio. Mensualmente se establecerán acciones concretas, responsables y productos entregables. Quincenalmente se hará seguimiento y evaluación de las mismas y mensualmente se harán informes parciales y entregas.	\$ 96.000.000,00
Gestión del Conocimiento	Contaremos con un (1) profesional experto en gestión del conocimiento para el desarrollo del Convenio. Estará vinculado durante todo el convenio para apoyar toda la ejecución del convenio	Este experto(a) en gestión del conocimiento apoyará las siguientes acciones: 1. Elaboración y aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación de acuerdo a los formatos, periodicidad y pautas brindadas por el Ministerio. 2. Consolidación de bases de datos de beneficiarios. 3. Elaboración de un informe de gestión del convenio que contenga el análisis cualitativo y cuantitativo de resultados y lecciones aprendidas. 4. Organización del archivo documental y evidencias, tanto del informe técnico como financiero según acuerdo entre las partes. 5. Apoyo en el reporte de indicadores que estén sujetas a las acciones adelantadas. Metodología de trabajo: Al inicio del Convenio se concertará con las y los líderes de cada componente las acciones de gestión del conocimiento, herramientas y tipo de informes requeridos para apoyar el convenio a través de la contrapartida. Mensualmente se establecerán acciones concretas y mensualmente se hará entrega de productos, seguimiento y evaluación de las actividades.	\$ 39.000.000,00
Productor	Contaremos con un (1) productor experto en producción de eventos para el desarrollo del Convenio	Este Productor experto apoyará las siguientes acciones: 1. Elaborar el plan operativo, cronograma y planimetría detallada de cada evento. 2. Gestionar y asegurar la consecución de los espacios requeridos para la realización de los eventos. 3. Coordinar el alistamiento técnico y operativo previo a cada actividad. 4. Gestionar el contacto, confirmación y requerimientos de invitados/as. 5. Coordinar transporte, alojamiento y alimentación cuando aplique. 6. Supervisar montaje, desarrollo y desmontaje de los eventos. 7. Verificar el cumplimiento de condiciones técnicas, de seguridad, accesibilidad y permisos necesarios. 8. Consolidar soportes administrativos y técnicos de cada evento. 9. Elaborar informes de ejecución y evaluación posterior a cada actividad. 10. Implementar acciones de contingencia ante eventualidades operativas. Metodología Al inicio del Convenio se concertará con las y los líderes de cada componente las acciones de producción requeridas, lugares donde se deberá hacer presencia y resultados esperados para apoyar el convenio a través de la contrapartida. Mensualmente se establecerán acciones concretas, quincenalmente se harán informes de actividades y mensualmente se hará entrega de productos, seguimiento y evaluación de las actividades concertadas.	\$ 51.000.000,00
Total Contrapartida en Especie ofertado y a ejecutar en el Convenio			\$ 240.000.000,00

**PLAN DE TRABAJO
CONVENIO 0980 DE 2026
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE POBLACIONES
Grupo: Cursos de Vida Culturales**

**Entidad en convenio:
Corporación Ateneo – Porfirio Barba Jacob
2026**

Ateneo Porfirio Barba Jacob

Calle 47 No. 42-38 Loc. 9901 Torres de Bomboná
<https://ateneomedellin.com/> E-mail: direccionateneo@gmail.com
Medellín – Colombia

PLAN DE TRABAJO- CONVENIO 0980 DE 2026

OBJETO GENERAL DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades artísticas y culturales de los sectores etarios en el marco de los compromisos del sector cultura establecidos en políticas públicas, espacios de articulación interinstitucional y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El presente Plan de Trabajo contiene por cada uno de los seis componentes que integran el Convenio 0980 de 2026, lo siguiente:

- A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas dado el alcance nacional de las mismas.
- B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.
- C) Presupuesto desglosado por cada una de las líneas del Convenio.
- D) Mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación técnica y financiera de los procesos y actividades que hacen parte del convenio.
- E) Cronograma de los procesos y actividades, donde se integran los siete componentes de este convenio.

COMPONENTE 1: ACCIONES PARA PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 1:

Realización de actividades que promuevan el desarrollo integral de la primera infancia especialmente desde el disfrute y la garantía de sus derechos culturales y patrimoniales en el marco de la Ley 1804 de 2016.

	ACTIVIDAD 1.1 Estrategia digital de cultura y primera infancia
Descripción	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Garantizar la continuidad de la Estrategia Digital de Cultura y Primera infancia, en adelante (EDCPI) de forma sostenible, sustentable y ampliamente difundida, que fortalezca la apropiación de los contenidos digitales especializados en primera infancia dispuestos en los portales Maguaré y MaguaRED, orientados al cumplimiento de los compromisos para el goce efectivo de los derechos culturales y el desarrollo pleno de los niños y niñas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida en atención a lo dispuesto en la Ley 1804 de 2016. La oferta y difusión de los contenidos de la estrategia serán desarrollados a través de las plataformas Maguaré y MaguaRED y masificados a través de Canal YouTube dispuesto, redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter, adicionalmente se contará con herramientas presenciales de socialización y de entrega de material pedagógico y didáctico correspondiente a Maguaré y MaguaRED, para su adecuada implementación y apropiación en el contexto territorial. Territorio: Nivel Nacional por tratarse de una estrategia digital Realización técnica: ACTIVIDAD 1: Actualización de la línea editorial de la Estrategia digital de cultura y primera infancia que se encuentra en las plataformas Maguaré y MaguaRED, el Canal YouTube y las redes sociales que la componen, en las cuales están definidos objetivos alineados con la estrategia, estableciendo un calendario editorial, coherente, cohesionado y con la identidad de las plataformas para todos los posibles puntos de contacto digital.

	ACTIVIDAD 2: Plan de renovación y actualización de licencias de los contenidos de la plataforma Maguaré. ACTIVIDAD 3: Gestión y adquisición de contenidos que fortalezcan el portal Maguaré atendiendo a la línea editorial de la EDCPI y en concertación con el Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. Actividad 4. Propuesta de desarrollo de estrategia de circulación de contenidos que permitan potenciar el número de usuarios, vistas de contenidos, tiempo de permanencia y disfrute de las plataformas Maguaré y MaguaRED, facilitando la apropiación de la EDCPI en clave de aprender haciendo y promoviendo su uso intensivo y socialización, estableciendo indicadores de tráfico, visitas, interacciones entre otros. Necesidades operativas: ACTIVIDAD 1: • Adelantar la contratación del equipo pertinente y necesario para la implementación de la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI), descrito en el apartado de perfil de apoyo humano. • Diseñar, desarrollar y formular el cronograma del calendario editorial que permita tanto su sostenibilidad y monitoreo en cada plataforma, canal y redes asociadas. • Producción y realización de contenidos y comunicaciones de la EDCPI, de acuerdo con lo definido en el comité técnico del convenio. • Desarrollo de la estrategia de contenidos y de producción audiovisual para su uso efectivo en cada una de las plataformas contribuyendo al plan de publicaciones de la estrategia, de acuerdo con lo definido en el comité técnico del convenio.
--	---

	ACTIVIDAD 2: • Diseñar base de datos de control de vigencia, consecución, vencimiento de licencias y alertas de consecución requeridos para la disposición de la plataforma Maguaré. • Realizar el proceso operativo, documental, plan de pagos para la renovación de las licencias de los contenidos que se vencen en 2026 de forma concertada con el Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entregando relación de evidencia documental del proceso y actualización correspondientes. Lo anterior con base a las experiencias exitosas que constituyen actualmente el portafolio de Maguaré. ACTIVIDAD 3: • Gestionar los derechos de los contenidos elaborados por entidades públicas, privadas y/o colectivos que, en clave de la EDCPI, contribuyan al fortalecimiento y actualización de la parrilla de contenidos en todas las plataformas y que tendrá en consideración para su gestión la base de datos de las y los autores de los contenidos publicados, aportada por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. • Revisión, aseguramiento y actualización de los contenidos a través de los enfoques interseccional, étnico, decolonial, intergeneracional y la diversidad biocultural y desde la perspectiva del desarrollo integral a la primera infancia que fortalezcan la parrilla de contenidos de la plataforma Maguaré dirigida a los niños y niñas en primera infancia atendiendo a la línea editorial de la EDCPI. • Gestión y diseño de propuesta que permita la adquisición de nuevos contenidos con sus respectivas licencias de uso y el desarrollo de materiales creados por artistas que se vinculen a la estrategia.
--	--

	• Habilitar estrategias de lanzamiento, circulación y posicionamiento para el uso intensivo de los contenidos de Maguaré y Maguarded en espacios digitales seguros y de uso responsable para la PI. ACTIVIDAD 4: • Diseño e implementación de acciones que permitan dejar capacidades tecnológicas instaladas en las comunidades, e incentiven la generación y creación de contenidos de manera local de acuerdo con sus particularidades y contexto territorial, en armonía con la EDCPI. • Implementación de tres (3) acciones de apropiación de la EDCPI en articulación con escenarios claves, ámbitos presenciales, virtuales adelantados por diferentes áreas o direcciones del Ministerio, a partir de las herramientas Maguaré y Maguarded para activación en el territorio (Ferias, fiestas, efemérides, entre otros). • Priorizar la participación en tres (3) escenarios a nivel nacional, de asistencia masiva de niños y niñas en primera infancia para socializar y promover el uso y disfrute de los contenidos de la EDCPI. • Diversificar los espacios de socialización y apropiación de la EDCPI que permitan intervenir espacios culturales diversos habitados por la primera infancia (no solo en el ámbito educativo y convencional), con el fin de fortalecer el acceso y disfrute integral de las plataformas Maguaré y MaguaRED. • Sistematización, reporte y análisis mensual de métricas obtenidas y asociadas a la EDCPI entrega de reportes mensuales de las estadísticas correspondientes. • Diseñar e implementar una estrategia de articulación, impacto internacional y construcción de protocolos, que fortalezca el uso, disfrute y apropiación de los contenidos EDCPI, incluyendo la participación en festivales virtuales, presentación en eventos
--	--

	digitales y demás escenarios que potencien su visibilización y reconocimiento, entre otras.
Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	• 1 Webmaster: Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones, desarrollador web senior, experto en mantenimiento y funcionamiento de plataformas digitales y portales de alto tráfico, manejo de WordPress y plataformas como Drupal, Magento, Joomla, Umbraco, con experiencia en el desarrollo de proyectos digitales en el sector cultural, experiencia en SEO, posicionamiento Web y posicionamiento online, de preferencia con conocimiento de la estrategia digital de cultura y primera infancia Maguare y MaguaRED. • 1 coordinador (a) editorial: Profesional Senior en comunicación audiovisual y afines, gestión cultural especializado o con amplia experiencia en proyectos digitales de comunicación especialmente para público infantil, creación, desarrollo y producción de contenidos y temáticas para primera infancia e infancia, experiencia en gestión con creadores digitales de contenidos, y de preferencia con conocimiento o familiarización con los portales Maguaré y MaguaRED. Tendrá a cargo el liderazgo de la propuesta y gestión editorial de la EDCPI, la renovación de licencias de uso de los contenidos y diseño de la estrategia de socialización y apropiación de las plataformas y redes, entre otras. • 1 profesional de diseño y gestor de contenidos: Profesional en comunicación diseño gráfico o diseño web, artista visual o plástica o de carreras afines con experiencia en el desarrollo y gestión de contenidos y de proyectos digitales y de comunicación para primera infancia e infancia. Tendrá a cargo la participación en el desarrollo de la línea editorial y orientación gráfica especialmente para la plataforma MaguaRED, apoyo en el plan de comunicaciones y desarrollo de la parrilla de programación de contenidos de la EDCPI, entre otras. • Apoyo transversal seguimiento administrativo: Un (1) Profesional en administración pública, contabilidad, economía o áreas afines, con experiencia profesional de al menos tres (3) años (36 meses), en actividades de contratación, coordinación

	administrativa y/o seguimiento de los procesos administrativos, operativos y financieros de proyectos artísticos o culturales, con entidades públicas, o con recursos públicos a través de organizaciones sin ánimo de lucro. A cargo del seguimiento administrativo y financiero del convenio, la asesoría y seguimiento administrativo a organizaciones y personas naturales contratadas en el convenio, consolidación de informes sobre recursos comprometidos, saldos y pagos. Por dos meses.
--	--

ACTIVIDAD 1.2 PROCESO DE CUALIFICACIÓN	
Descripción	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Realizar un proceso de formación – actualización dirigida a 20 agentes culturales, educativos, comunitarios, institucionales, líderes (as), técnicos (as) y mediadores (es) provenientes de los municipios priorizados en el PND 2022-2026, con el objetivo de fortalecer sus capacidades, habilidades e implementar acciones en sus territorios en metodologías participativas, con enfoque intergeneracional, pluricultural, perspectiva étnica, decolonial, biocultural y la realización de 40 aplicaciones prácticas con grupos aproximadamente de 15 niñas y niños. Lo anterior asegurando formación, capacitaciones integrales que puedan adaptarse a las diversidades culturales, a las transformaciones en los territorios, de acuerdo con sus contextos particulares y se integren herramientas que faciliten el desarrollo de actividades con población de PI con discapacidad y talentos diversos o excepcionales, en atención a los ejes transversales del proceso: Diversidad, memoria, construcción de paz y patrimonio biocultural. El desarrollo del proceso de formación se realizará en un nodo de 20 personas durante 4 días de inmersión con una intensidad de 24 horas presenciales. El fortalecimiento y cualificación se orienta a promover una apropiación pertinente de los contenidos especializados elevando el conocimiento pedagógico, la capacidad creativa, la innovación social y el trabajo en red.

	Territorio: 8 Departamentos – 10 municipios	
	Departamento	Municipios
	Antioquia	Andes
	Atlántico	Manatí
	Bolívar	San Jacinto
	Bolívar	Villanueva
	La Guajira	Riohacha
	Chocó	Bahía Solano
	Risaralda	Apía
	Risaralda	Marsella
	Putumayo	Mocoa
	Amazonas	Leticia
	La proyección de municipios relacionada podrá ajustarse atendiendo a las respuestas y posibilidades del territorio y los acuerdos en los espacios de articulación.	
	Realización técnica:	
ACTIVIDAD 1:		
En el alistamiento se realizará la definición de contenidos a trabajar en el nodo de capacitación estableciendo objetivos metodológicos y pedagógicos claros alineados con la EDCPI, la estrategia “Leo, leo, ¿Qué lees? De infancias, Amores y Saberes”, literatura y conceptualización pertinentes en teorías del cambio comportamental, <i>Nudge</i> , entre otros, como las orientaciones y lineamientos establecidos, desde la Dirección de Poblaciones del Ministerio.		
Fase de co-creación para el establecimiento de marco conceptual, metodológico, normativo orientado al establecimiento de rutas y protocolos para un trabajo en red por parte de los agentes intervenidos, basados en los hitos conceptuales tales como: diversidad de las infancias, desarrollo integral, memoria, patrimonio, enfoque biocultural, enfoque medio ambiental y territorio, elevando la capacidad de trabajo con las PI en todos los ámbitos de sus derechos culturales.		
ACTIVIDAD 2:		

	Se realizarán diagnósticos rápidos territoriales y el mapeo de actores con el fin de identificar dinámicas, potencialidades, conflictos y los actores clave (públicos, privados y sociales) en los territorios. Permitiendo priorizar estrategias que aporten herramientas para articular acciones, diseñar estrategias de intervención efectivas, alineando intereses comunes para visibilizar referentes en buenas prácticas, medir, analizar realizar seguimiento con un enfoque territorial orientado a las comunidades de la PI. Los diagnósticos tendrán como objetivo conocer la realidad del territorio para que las capacitaciones sean pertinentes, observando dimensiones cruzadas de agendas locales, heurística de los hallazgos en materia de desarrollo integral de la PI, planificación, retos y preocupaciones de todos los agentes en el territorio con un componente sistémico que permita establecer el mapeo de actores, interrelaciones, protocolos y rutas de atención cultural para la PI. ACTIVIDAD 3: Establecer procesos que permitan planear la totalidad de las actividades requeridas para el desarrollo oportuno de los dos espacios de cualificación lo cual implica maqueteo de eventos, invitaciones y comunicaciones para gestionar la participación y confirmación de los invitados, así como el desarrollo de las actividades para garantizar sus traslados, alojamiento, alimentación durante la realización de las actividades mencionadas. Lo anterior incluirá entre otros aspectos los que se describen a continuación: - Gestión de comunicación de invitaciones (Envío de invitaciones, llamadas, comunicación externa, mensajes etc.). - Confirmación de los participantes de cada municipio. - Desarrollo de actividades que aseguren el alojamiento, los recorridos terrestres, fluviales y aéreos, compra de tiquetes, consecución de materiales, llegada y retorno de cada uno de los participantes.
--	---

	ACTIVIDAD 4: Esta fase comprende la realización del nodo de cualificación en la ciudad seleccionada para ello, en donde se acogerá 20 participantes estratégicamente focalizados y desde una mirada que reconoce el territorio y propone formación en contexto, que incluye lo bio-cultural en el marco de las expresiones artísticas y saberes propios de las culturas locales. Se contará con la planeación general de cada uno de los espacios, el cual incluirá tanto el marco metodológico de su realización como el desarrollo del proceso pedagógico a impartir en cada uno de los momentos de las sesiones. Necesidades operativas: ACTIVIDAD 1: • Contratación del equipo idóneo y suficiente para el desarrollo metodológico, técnico, operativo y territorial que garantice la realización del proceso de cualificación por nodos, en condiciones de calidad y atendiendo a las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Realización de un proceso de planeación co- creación pedagógica y metodológica presencial con los tutores, talleristas o profesionales que realicen la formación, atendiendo los referentes técnicos, operativos y de gestión adecuados y necesarios para la realización del proceso de cualificación denominado “Leo, leo, ¿Qué lees? De infancias, Amores y Saberes”. • Acompañar las reuniones de gestión a que hubiera lugar con los responsables de cultura de los municipios y gobernaciones, en los territorios priorizados. • Desarrollar la propuesta técnica (metodológica-pedagógica) y operativa para realizar el proceso de cualificación de agentes culturales, educativos y comunitarios, especialmente
--	---

	bibliotecarios y bibliotecarias de la RNBP, así como personas o procesos vinculados a la estrategia de Bibliotecas Rurales Itinerantes BRI, atendiendo las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Plantear y desarrollar la propuesta de agenda, gestión de invitados, selección de locaciones, articulación y establecimiento de alianzas para el diseño y realización del proceso de cualificación de acuerdo con los criterios establecidos en cuanto a perfiles, priorización de territorios, cantidad de participantes, entre otros. • Elaborar el plan de trabajo considerando cronograma, presupuesto, equipo de trabajo y funciones y productos o soportes en las fases de planeación, convocatoria y preproducción y ejecución pedagógica. • Definición de formatos, listados de asistencia, productos o entregables y demás soportes requeridos por la Dirección de Poblaciones. • Diseño de la estrategia de comunicación y piezas publicitarias, línea gráfica institucional del material metodológico y pedagógico y demás relacionados con la gestión territorial, convocatoria, socialización y publicación en redes atendiendo al manual de imagen institucional establecido y la aprobación de la Dirección de poblaciones. ACTIVIDAD 2: • Identificar y gestionar los escenarios que en los territorios permitan realizar el proceso de cualificación, atendiendo a los criterios de regionalización y priorización, en función de presentar alternativas que posibiliten la optimización de los recursos y que garanticen la calidad y bienestar de los participantes. • Garantizar las condiciones para el alojamiento, alimentación y desplazamiento local o nacional de los asesores, artistas y gestores participantes, así como el transporte de cualquier otro
--	---

	elemento requerido en el marco de las actividades asociadas al proceso, realizando la gestión y compra de los requerimientos mencionados a los costos que permitan garantizar la eficiencia de los recursos en el marco de la austeridad del gasto, atendiendo a las orientaciones y previa aprobación de la Dirección de Poblaciones. • Identificar y atender las necesidades técnicas, metodológicas, de comunicación, gestión y operativas para el desarrollo idóneo de la cualificación, que incluye la compra de materiales y su gestión de envío, así como las requeridas para el desarrollo de cada una de las sesiones del proceso de cualificación. Gestionar y garantizar los materiales e insumos identificados y requeridos para el desarrollo de cada una de las sesiones de los procesos de cualificación. • Elaboración, seguimiento y actualización permanente de la matriz de los participantes, evidencia de comunicación telefónica o electrónica, verificación de datos, proyección y envío de las invitaciones por correo y realización de la ruta o recorrido de cada participante para determinar costos de transportes terrestres o fluviales, así como la compra de tiquetes, garantizando la adecuada comunicación, acompañamiento, guía y orientación para su alistamiento, desplazamiento, bienestar, estadía y retorno a los territorios. • Gestionar y realizar las acciones que aseguren la participación de los agentes claves identificados en el mapeo de actores para cada territorio. ACTIVIDAD 3: • Realización del nodo de cualificación, garantizando las condiciones idóneas para su desarrollo técnico (pedagógico y metodológico) y operativo de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Garantizar que el equipo pedagógico y técnico del proceso de cualificación de tal manera que se realicen todas las actividades
--	---

	de preparación del proceso, revisión y adecuación de salones, materiales, equipos técnicos, etc. • Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento a cada participante tanto de la llegada al proceso de formación como de su retorno al territorio. • Garantizar todas las acciones necesarias para atender, cuidar, apoyar y orientar a los participantes en el desarrollo de la cualificación. • Atender a las necesidades y requerimientos pedagógicos y metodológicos para el desarrollo de los cuatro días de la cualificación en el nodo con todo lo que se requiera. • Garantizar la continua comunicación con la Dirección de Poblaciones atendiendo las necesidades de publicación digital en tiempo real del proceso, esto incluye proyección de comunicaciones, selección de fotos y demás requerimientos para la publicación en redes, atendiendo las orientaciones establecidas para este fin por parte de la Dirección de Poblaciones. • Realizar el registro y sistematización de la información de los participantes del proceso atendiendo las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Garantizar registro y sistematización fotográfica y audiovisual de la cualificación que permita su uso en redes y demás canales de comunicación, atendiendo las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Realizar entrega de la información consolidada, organizada y completa que sea solicitada por la Dirección de Poblaciones, respecto del avance y desarrollo de la cualificación, asistencia, convocatoria, gestión, seguimiento y formatos previstos, entre otros. • Generar espacios de seguimiento y monitoreo virtual de procesos, realización de documentación y sistematización de la estrategia. • Espacio de seguimiento y monitoreo virtual de dos (2) horas de asesoría en aspectos administrativos y financieros para el
--	---

	desarrollo de las acciones pertinentes, identificando prioridades, retos y alertas asociados al proceso.
Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	• Líder Pedagógico y Laboratorista: Profesional en núcleos básicos del conocimiento en artes, psicología, sociología, trabajo social, antropologías y/o afines con experiencia en el desarrollo de procesos de creación colectiva, laboratorios, experiencia en innovación educativa, trabajo con proyectos con enfoque social, artístico, cultural, educativo con diversos grupos sociales. Estará a cargo del acompañamiento transversal del componente de primera infancia, con experiencia comprobada en: - Liderazgo de equipos a cargo - Ejecución de proyectos sociales en el sector cultura, público, privado y/o comunitario, desde aspectos técnicos y operativos. - Experiencia pedagógica en laboratorios de artes, innovación de metodologías para el trabajo con niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto - Procesos de investigación o sistematización, socializando y dinamizando conjuntamente con los equipos de las organizaciones, el documento conceptual, metodológico y pedagógico del proceso, y aportando a la consolidación del documento de sistematización y análisis de la información e informe final del proceso. Será responsable de apoyar el seguimiento y articulación con el Apoyo integral a la Gestión territorial y el Apoyo transversal seguimiento administrativo, los procesos operativos y administrativos. - El Laboratorista se entenderá como un creador-investigador que utiliza espacios de convergencia interdisciplinar (laboratorios) para hibridar saberes, transformando la producción artística en un proceso experimental, colaborativo y de análisis social. Realizando intervenciones en la realidad, examinando la cultura y el arte como hechos sociales, fomentando la innovación artística, social y la gestión del conocimiento. • 1 gestor Territorial Profesional en ciencias sociales y/o humanas y/o de la educación y/o núcleo básico ingeniería. Con experiencia general de al menos un año y experiencia específica de al menos seis meses en implementación de estrategias o planes

	o programas o proyectos sociales y comunitarios con diversos grupos sociales y/o en alto riesgo social. • 1 formador en expresiones artísticas y sonoridades. Profesional de las artes visuales, escénicas, plásticas o musicales con experiencia en el desarrollo de procesos de cualificación o formación con niños y/o adultos, con conocimiento del desarrollo integral de la primera infancia, garantizando el diseño, desarrollo y ejecución de acciones de mediación, concreción, activación territorial y fortalecimiento comunitario, empleando metodologías innovadoras, artísticas y filosóficas, en articulación con la línea estratégica EDCPI • 1 formador en oralidad, promoción de lectura y literatura. Pedagogo, experto en promoción de lectura, oralidad y literatura con experiencia en el desarrollo de procesos de cualificación o formación con niños y/o adultos, con conocimiento del desarrollo integral de la primera infancia. • 1 sistematizador y facilitador con conocimientos en análisis de la Información para diseño de encuestas, ciencia de datos, bigdata y análisis de datos, análisis de información cualitativa y/o cuantitativa, evaluación y medición, con experiencia profesional relacionada con formulaciones estadísticas y/o análisis de datos, ciencia de datos, aplicada a programas sociales o análisis de información cuantitativa, cualitativa en ciencias sociales; deseable experiencia en políticas públicas. • 1 productor en Campo: Apoyo en el seguimiento y la organización técnica y acompañamiento integral, en los procesos circulación y puestas en escena de las actividades requeridas. • Apoyo transversal de seguimiento: Un (1) Profesional en administración pública, contabilidad, economía o áreas afines, con experiencia profesional de al menos tres (3) años (36 meses), en actividades de contratación, coordinación administrativa y/o seguimiento de los procesos administrativos, operativos y financieros de proyectos artísticos o culturales, con entidades públicas, o con recursos públicos a través de organizaciones sin ánimo de lucro.
--	--

	A cargo del seguimiento administrativo y financiero del convenio, la asesoría y seguimiento administrativo a organizaciones y personas naturales contratadas en el convenio, consolidación de informes sobre recursos comprometidos, saldos y pagos. Por un mes.
--	--

	1.3. Encuentros de fortalecimiento de los derechos de la primera infancia
Descripción	Desarrollar tres (3) encuentros los cuales se desarrollarán en las ciudades de Riohacha, Popayán, Quibdó para la garantía de derechos culturales de primera infancia y madres gestantes en condiciones de vulnerabilidad, lugares de paso o abandono, centros penitenciarios y hospitales asociadas a la EDCPI y en concertación con la Dirección de Poblaciones el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con un estimado dirigido a 1500 personas. Nota: los municipios seleccionados, o la magnitud poblacional, podrán cambiar de acuerdo con concertación con la Comité Intersectorial de Primera Infancia y/o y entidades que la componen. REALIZACIÓN TÉCNICA: ACTIVIDAD 1: Realización de laboratorios artísticos experienciales para niñas y niños en primera infancia, organizados en circuitos de sonoridades y musicalidades, oralidad, lectura y literatura, culturas y patrimonios, y juego y expresiones artísticas integradas, orientados al disfrute, la exploración y el desarrollo integral. ACTIVIDAD 2: Desarrollo de sesiones de acompañamiento integral a madres gestantes y lactantes, centradas en experiencias artísticas y culturales vinculadas al cuidado, la gestación y la crianza, el reconocimiento del territorio como patrimonio biocultural y la socialización de la Estrategia de Desarrollo Cultural de la Primera Infancia – Maguaré y MaguaRED. ACTIVIDAD 3: Implementación de encuentros formativos con agentes educativos, culturales, institucionales, del territorio, concebidos como laboratorios de co- creación, diálogo de saberes y articulación de rutas de atención e innovación pública, para fortalecer sus capacidades en el uso de expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en la atención a la primera infancia y promover la

	apropiación y replicabilidad de los contenidos de la EDCPI en los territorios. ACTIVIDAD 4: Realizar evento que permita la socialización de los resultados del proceso, análisis de principales aprendizajes, logros dificultades, proyecciones para sustentabilidad y continuidad de las acciones en atención a los diferentes componentes, con la sistematización correspondiente de los productos y la documentación en los lugares y escenarios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. NECESIDADES OPERATIVAS: ACTIVIDAD 1: La disposición y adecuación de espacios seguros y apropiados para la atención a la primera infancia, gestantes y agentes educativos, incluyendo salones o espacios cerrados con control de aforo, condiciones de accesibilidad, ventilación y confort. ACTIVIDAD 2: La contratación y coordinación de un equipo interdisciplinario conformado por formadores, artistas, pedagogos, expertos en primera infancia y personal de apoyo, así como la articulación con aliados institucionales y territoriales para la convocatoria y el acompañamiento. ACTIVIDAD 3: La gestión de recursos materiales, técnicos y de bienestar, que incluye material pedagógico y artístico (materiales sensoriales, libros, instrumentos, recursos de Maguaré y MaguaRED), alimentación e hidratación para los participantes, registro y sistematización de las actividades, y la implementación de protocolos de cuidado, protección de la niñez, primeros auxilios y operación general del evento.
Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de Paridad de género, diversidad y/o étnica.	• Apoyo Pedagógico y Laboratorista: Profesional en núcleos básicos del conocimiento en artes, psicología, sociología, trabajo social, antropologías y/o afines con experiencia en el desarrollo de procesos de creación colectiva, laboratorios, experiencia en innovación educativa, trabajo con proyectos con enfoque social, artístico, cultural, educativo con diversos grupos sociales. Estará a cargo del acompañamiento transversal del componente de primera infancia, con experiencia comprobada en: - Liderazgo de equipos a cargo - Ejecución de proyectos sociales en el sector cultura, público, privado y/o comunitario, desde aspectos técnicos y operativos.

	- Experiencia pedagógica en laboratorios de artes, innovación de metodologías para el trabajo con niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto - Procesos de investigación o sistematización, socializando y dinamizando juntamente con los equipos de las organizaciones, el documento conceptual, metodológico y pedagógico del proceso, y aportando a la consolidación del documento de sistematización y análisis de la información e informe final del proceso. Será responsable de apoyar el seguimiento y articulación con el Apoyo integral a la Gestión territorial y el Apoyo transversal seguimiento administrativo, los procesos operativos y administrativos. El Laboratorista se entenderá como un creador-investigador que utiliza espacios de convergencia interdisciplinar (laboratorios) para hibridar saberes, transformando la producción artística en un proceso experimental, colaborativo y de análisis social. Realizando intervenciones en la realidad, examinando la cultura y el arte como hechos sociales, fomentando la innovación artística, social y la gestión del conocimiento. • Un (1) Apoyo al montaje y desmontaje para la producción en cada uno de los tres territorios donde se desarrollarán los tres (3) encuentros. • Contratación de los artistas de para el desarrollo de los encuentros conforme a las necesidades de cada espacio y la concertación interinstitucional.
--	--

ACTIVIDAD 1.4. CONMEMORACIONES INFANCIAS	
Descripción	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Realizar las acciones para visibilizar, disfrutar y hacer reflexiones en torno a la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes, como protagonistas, sujetos de derechos, con capacidades y aportes excepcionales para la vida, la cultura, las artes y la construcción social. Realización técnica: ACTIVIDAD 1:

	- Realizar al menos tres (3) eventos conmemorativos y/o de celebración y/o reflexión sobre la primera infancia e infancias, acordadas en el marco de la articulación interinstitucional. - Coordinar juntamente con el Ministerio de las Culturas y las entidades nacionales, territoriales, organizaciones y comunidades los lugares, cantidad de participantes, invitados, metodologías y momentos de la agenda con amplia participación de la infancia y la adolescencia, para el acto conmemorativo. Necesidades operativas: • Adelantar los procesos de comunicación para la organización de los eventos conmemorativos, la identificación y convocatorias de la población participante, los grupos artísticos y en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los responsables de cultura de los municipios, organizaciones y otras personas y autoridades responsables de la garantía de los derechos culturales. • Gestionar y compilar los permisos de uso de imagen de los niños, niñas y adolescentes, de los eventos conmemorativos, otorgados por los padres de familia, apoderado o tutor de los menores de edad, ya sea a través de las entidades o gobiernos propios aliados en el desarrollo de las conmemoraciones o directamente con los responsables de los menores. • Gestionar y entregar los refrigerios para las jornadas que se adelantarán dentro del marco de la de los eventos conmemorativos, velando porque sean nutritivos, equilibrados, naturales y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda contratar mujeres cabeza de familia u organizar procesos comunitarios. En ningún sentido se aprueba el uso de desechables o poliestireno para el traslado y entrega alimentos. • Contratar los servicios para garantizar los insumos requeridos para el óptimo desarrollo de las jornadas que se adelantarán dentro del marco de los eventos conmemorativos, según las
--	---

	condiciones concertadas con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. • Compilar y enviar facturas y soportes de los gastos al responsable administrativo, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea), y viabilizar la organización y gestión documental de los soportes del convenio. • Llevar a cabo los procesos de contratación del recurso humano y los servicios requeridos, de los eventos conmemorativos, de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente en el comité técnico, para el desarrollo de las acciones de las conmemoraciones, de conformidad con las decisiones, términos y condiciones que aprueben juntamente con el Ministerio. • Establecer los protocolos de atención y gestión de manejo de emergencias de acuerdo con los aforos y espacios determinados para la realización de las actividades ACTIVIDAD 4: Desarrollo de piezas comunicativas, generación de contenidos digitales y gráficos, apoyo en la difusión a través de diferentes canales, medios de comunicación masiva, alternativos y/o comunitarios. • Productor en Campo: Apoyo en el seguimiento y la organización técnica, operativa y acompañamiento en los procesos circulación y puestas en escena de las conmemoraciones requeridas. • Desarrollo de piezas audiovisuales o sonoras, profesional para la gestión de comunicaciones, producción y realización de contenidos audiovisuales o sonoros.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	1. Apoyo a la gestión territorial. Tres (3) profesionales de territorio, con experiencia en gestión y organización de eventos y procesos operativos. Uno para cada conmemoración.

	2. Contratar las Agrupaciones artísticas para los eventos de conmemoración, definidos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
--	---

COMPONENTE 2: ACCIONES INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 2:

Fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y conceptuales de organizaciones artísticas y culturales en contextos de violencia asociada al conflicto armado, con el fin de adelantar procesos de cocreación de dispositivos artísticos que potencien la voz, la agencia y el pensamiento crítico de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de su propia protección y transformación, en los territorios priorizados en el Plan de Acción de la CIPRUNNA.

	ACTIVIDAD 2.1. Estrategia Artística y Cultural dirigida a Niñas, Niños y Adolescentes expuestos a violencias del conflicto armado: "Entretejiendo Artes, Culturas y Saberes"
Descripción	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Fortalecer las capacidades culturales, artísticas, conceptuales, administrativas y de documentación de cuatro (4) organizaciones culturales locales de la estrategia "Entretejiendo, Artes, Culturas y Saberes", de dos (2) organizaciones culturales de la estrategia "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" Y una (1) organización financiada por Change Children para acompañar el proceso, que trabajan en contextos de violencia asociada al conflicto armado, con el fin de adelantar procesos de cocreación de dispositivos artísticos que potencien la voz, la agencia y el pensamiento crítico de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de su propia protección y transformación, en los territorios priorizados en el Plan de Acción de la CIPRUNNA. Territorios: 1. Bajo Baudó, Chocó 2. El Tarra, Norte de Santander 3. Piamonte, Cauca 4. Buenaventura, Valle del Cauca 5. Sierra Nevada de Santa Marta (recursos presupuestales por Change Children) Realización técnica:

	Entretejiendo artes, culturas y saberes: es una estrategia artística y cultural dirigida a niñas, niños y adolescentes expuestos a diversas violencias del conflicto armado, que busca prevenir el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual a través de procesos de formación, creación, apropiación de derechos culturales y sistematización. Surge por la necesidad de prevenir específicamente el fenómeno del reclutamiento, uso, utilización y violencias sexuales asociadas en contra de niños, niñas y adolescentes, por actores armados al margen de la ley y de generar capacidades de abordaje conceptual, pedagógico y metodológico desde las artes y las manifestaciones culturales, que profundicen en los sentidos identitarios, de arraigo, pertenencia, vínculos afectivos, reconocimiento y valoración de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes en sus comunidades, fortaleciendo los ámbitos artísticos y culturales como entornos protectores. Así mismo la estrategia Entretejiendo artes, culturas y saberes busca dinamizar comunidades epistémicas que permitan generar mayores conocimientos desde la interdisciplinariedad, a través de diálogos con organizaciones, entidades, artistas, cultores, sabedores y expertos que son documentados y analizados, profundizando en la comprensión de los fenómenos mediante los cuales se acrecientan violencias como el reclutamiento, las afectaciones de la guerra en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en los mecanismos comunitarios que aportan a la prevención de estas violencias. La estrategia también aborda y amplía las nociones y concepciones sobre las infancias, adolescencias y juventudes, enfoques interculturales, de diversidad étnica y de género. Lo anterior se materializa a través de principios de acción que buscan validar y reconocer a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como interlocutores válidos y en pleno ejercicio de su ciudadanía, a través de metodologías basadas en la experiencia, la sensibilidad y la creación de dispositivos artísticos y culturales que permiten abordar estas temáticas de gran complejidad en los territorios, resignificar acontecimientos, interpelar y emanciparse de mandatos relacionados con los valores y reglas de los grupos armados que les afectan directamente, convirtiéndolos en sujetos de violencia y privación de derechos, y aportar a la transformación de creencias y comportamientos relacionados con la prácticas de la violencia en los territorios.
--	---

	<u>Entretejiendo artes, culturas y saberes en el territorio</u> es una línea de la estrategia dirigida a fortalecer el accionar de organizaciones artísticas y culturales que desarrollan iniciativas propias de trabajo con niños, niñas y adolescentes expuestos a violencias asociadas al conflicto armado, mediante la ampliación de su desarrollo y alcance hacia zonas rurales dispersas y entornos comunitarios, a través de diálogos y encuentros de cualificación metodológica y conceptual, en los territorios concertados en el Plan de Acción 2026 de la CIPRUNNA (Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y violencia sexual de Niños, Niñas y Adolescentes). Actividades que se desarrollan: ACTIVIDAD 1: Encuentro Formación dirigido a cuatro (4) organizaciones culturales locales de la estrategia “Entretejiendo, Artes, Culturas y Saberes”, una (1) organización en alianza con Change Children, y dos (2) organizaciones culturales de la estrategia "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" con procesos de prevención de violencias asociadas al conflicto armado para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 1.1 Revisión documental y alistamiento técnico del Encuentro Formación a Formadores - Revisar los documentos de sistematización adelantados por la estrategia en 2025 y otros documentos producidos por el Ministerio de las Culturas y diseñar el proceso de documentación con los respectivos instrumentos de recolección de la información, para todos los componentes del Convenio. - Realizar el diseño pedagógico y metodológico del encuentro de formación a formadores. - Consolidar el documento conceptual, metodológico y pedagógico para el proceso de formación a formadores, a partir del estudio de insumos adelantados por la estrategia en el 2025 1.2 Proceso de formación, cualificación y planeación metodológica, documentación y aspectos operativos y administrativos de cincuenta y cinco (55) horas de duración. El proceso de formación incluye:
--	---

	• Un (1) encuentro virtual, de tres (3) horas, de presentación de las siete (7) organizaciones, agenda del proceso de formación a formadores y propósitos de las estrategias “Entretejiendo artes, culturas y saberes” para niños, niñas y adolescentes expuestos a violencias del conflicto y "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" • Dos (2) encuentros virtuales de tres (3) horas cada uno, de estudio y abordaje del marco conceptual de las 2 estrategias (principios, enfoques, nociones y comprensiones). • Un encuentro presencial de formación a formadores de treinta y dos (32) horas dirigido a: Un (1) líder pedagógico y dos (2) jóvenes artistas o cultores, por cada una de las seis (6) organizaciones, para un total de dieciocho (18) personas. El encuentro presencial incluye: a. Diagnóstico y caracterización territorial: Metodología participativa de diagnóstico, cartografía cultural y de riesgos, inventario de prácticas, actores y organizaciones culturales. b. Principios de acción metodológicos: Procesos basados en La experiencia, la expresión y la creación, la horizontalidad, la construcción colectiva de conocimiento c. Experiencias vivenciales y construcción colectiva del conocimiento para la comprensión y transformación de nociones y concepciones de: Infancias, adolescencias y juventudes y el trabajo con familias, comunidades y mujeres como entornos protectores frente a las violencias del conflicto. d. Experiencias vivenciales y construcción colectiva del conocimiento para la comprensión y nuevas apuestas sobre: Enfoques de diversidad, interculturalidad, Étnico, de Género e interseccional y la comprensión de los Derechos Culturales, Patrimoniales acceso, participación y disfrute. e. Planeación metodológica práctica y retroalimentación conjunta para el despliegue en territorio: Laboratorios de ideación y co-creación, agendas territoriales, diseño participativo de dispositivos culturales (ejemplos: cabinas móviles, gimnasios emocionales, narrativas transmedia, literarias, escénicas, plásticas o musicales, entre otros). f. Una jornada en Bogotá de ocho (8) horas que incluye la apropiación de la herramienta de Change Chidren, un
--	---

	encuentro académico y de experiencias en una universidad y otras alianzas de fortalecimiento a la formación de formadores. • Un encuentro virtual de tres (3) horas sobre procesos de documentación y sistematización de las estrategias. • Retroalimentación y entrega final de las propuestas a realizar en el territorio. • Dos (2) encuentros virtuales de dos (2) horas de asesoría en aspectos administrativos y financieros para el desarrollo de las acciones en territorio. ACTIVIDAD 2: Implementación territorial Los laboratorios para el desarrollo de dispositivos artísticos y culturales en los territorios buscan fortalecer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el desarrollo de capacidades críticas que les permitan profundizar en los sentidos identitarios, de arraigo, pertenencia, así como en los vínculos afectivos con sus familias y comunidades. De igual manera, se orientan a la resignificación de acontecimientos, a la interpelación y emancipación de mandatos relacionados con los valores, éticas y reglas de los grupos armados, y al cuestionamiento de estereotipos y representaciones vinculadas al poder y a las violencias, tales como la glorificación de la guerra, la normalización de la violencia, la exaltación de la cultura del dinero fácil y otras estéticas asociadas. Todo ello con el fin de aportar a la transformación de creencias, comportamientos y a la toma de decisiones relacionadas con estas prácticas en los territorios. Asimismo, estos laboratorios buscan aportar al desarrollo de habilidades técnicas, al fortalecimiento de vocaciones artísticas y a la generación de encuentros intergeneracionales que permiten socializar las creaciones producidas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de sus propias narrativas y expresiones artísticas, promoviendo su valoración y reconocimiento por parte de las familias y comunidades que los acompañan.
--	---

	Para lo anterior se requiere: • Acompañar las reuniones de gestión a que hubiera lugar con los responsables de cultura de los municipios y gobernaciones, en los territorios priorizados. • Difusión, convocatorias e inscripciones de, mínimo treinta (30) niños, niñas, adolescentes y jóvenes por cada una de las siete (7) organizaciones, pertenecientes a comunidades que habitan en veredas de zona rural dispersa de los municipios priorizados y definidos en cada una de las estrategias. • Activación y desarrollo de diez (10) sesiones de cuatro (4) horas cada una, para un total de cuarenta (40) horas, para la creación en implementación de los dispositivos culturales diseñados por las organizaciones en territorio con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (ejemplos: cabinas móviles, gimnasios emocionales, narrativas transmedia, literarias, escénicas, plásticas o musicales, entre otros) • Reuniones virtuales de acompañamiento y refuerzo metodológico, pedagógico, en la documentación, o aspectos operativos y administrativos para las organizaciones que lo requieran en el diseño o implementación de las propuestas. • Dos (2) reuniones virtuales de dos (2) horas cada, de seguimiento y acompañamiento durante la implementación de los procesos. • Realizar un (1) encuentro intergeneracional de cuatro (4) horas, por cada uno de los siete (7) municipios, que reúna los 30 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los adultos responsables de la garantía de sus derechos, padres de familia, docentes, sabedores y autoridades tradicionales, representantes de las entidades públicas de educación y cultura entre otros, con el fin de promover un espacio de diálogo, reflexión e intercambio. Durante este encuentro, se espera que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de compartir sus opiniones, experiencias y necesidades en relación con los derechos culturales, así como los resultados obtenidos en los encuentros de los laboratorios y los dispositivos artísticos y culturales desarrollados. A su vez, los adultos podrán presentar sus compromisos y propuestas para apoyar el desarrollo de espacios donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan disfrutar y ejercer sus derechos culturales, fomentando la
--	--

	creatividad, el pensamiento crítico y el acceso al arte y la cultura en sus comunidades. Este intercambio generacional buscará fortalecer los lazos entre las distintas edades y roles dentro de la comunidad, promoviendo un compromiso conjunto para garantizar un entorno culturalmente enriquecedor para las nuevas generaciones. - Realizar siete (7) textos con las memorias analíticas y críticas (una por organización), que pueden estar acompañadas de la documentación adelantada, con fotografías, videos, audios, o testimonios y que permitan evidenciar las reflexiones en torno a la incidencia de los procesos formativos y de las creaciones realizadas con los niños, niñas y adolescentes y jóvenes respecto a propósitos que persigue la estrategia Entretejiendo artes, culturas y saberes, y la "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" y que sirvan de insumo para los procesos de sistematización y análisis de la información del convenio. ACTIVIDAD 3: Socializaciones y gestión del conocimiento - Desarrollar un (1) encuentro virtual experiencial que reúna a representantes de los municipios atendidos, con la participación de las siete (7) organizaciones, entidades públicas y sus responsables de educación y cultura, representantes de la sociedad civil y líderes sociales. Deberá contar con la presencia de al menos cuarenta (40) adultos. Busca fomentar la reflexión sobre la importancia de garantizar los derechos culturales, así como incentivar el desarrollo de acciones que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes disfrutar y ejercer dichos derechos. Asimismo, crear espacios para el fomento de talentos, habilidades y vocaciones artísticas, promoviendo el pensamiento crítico desde el arte, la cultura y el patrimonio cultural de las comunidades en las que habitan. Dentro de este espacio se socializarán también los resultados de los laboratorios de creación de dispositivos artísticos y culturales por lo que se espera la participación de algunos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el mismo.
--	---

	• Adelantar los procesos de documentación, sistematización y análisis de la información de las estrategias “Entretejiendo, artes, culturas y saberes” y "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" abordando aspectos cualitativos según las líneas aportadas por el Ministerio y articulando los resultados al proceso de sistematización general que se construye desde los cuatro (4) componentes del Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. • Entregar un documento de informe que detalle, además de la territorialización y beneficiarios, el desarrollo de la implementación de la estrategia, la sistematización, análisis de la información, problemáticas, estrategias emergentes, hallazgos y resultados, según lo requerido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. • Socializar los resultados del proceso, los productos y la documentación, en un encuentro que reúne los líderes de los cuatro componentes (4) del Grupo Cursos de Cursos de Vida Culturales, para evaluar críticamente los procesos adelantados, en los lugares y escenarios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Necesidades operativas: Estrategia Entretejiendo Artes, Culturas y Saberes 1. Contratación de seis (6) organizaciones y articulación y comunicación constante con las siete (7) organizaciones que desarrollarán las actividades en los territorios priorizados y definidos conjuntamente entre el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y la CIRPUNNA, para definir tiempos, lugares, espacios y horarios para los procesos de formación a formadores y en territorio de las estrategias “Entretejiendo artes culturas y saberes” "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!", teniendo en cuenta las gestiones avanzadas a través de acuerdos adelantados desde el Ministerio de las Culturas, para la realización de procesos de formación o encuentros de laboratorios. 2. Adelantar las gestiones, comunicaciones, confirmaciones y todos los procesos necesarios para garantizar los espacios, alimentación, transporte, alojamiento, refrigerios y materiales para la operación y realización del encuentro de Formación a
--	--

	formadores, que contará con una participación de, aproximadamente veintisiete (27) personas. 3. Apoyar los procesos de comunicación y difusión de cada una de las siete (7) organizaciones de territorio para la identificación y convocatorias de la población beneficiara, inscripciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en coordinación con los responsables a cargo, y en los formatos y medios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 4. Entregar al Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los listados de inscripción de la totalidad de los beneficiarios, con la información completa y depurada, antes del inicio de los Laboratorios en territorio, en coordinación con los responsables de cada una de las siete (7) organizaciones culturales. 5. Luego de la inscripción, reconfirmar de antemano la participación de los beneficiarios en los procesos de la estrategia, antes de la realización de los encuentros, en coordinación con los responsables de cada una de las siete (7) organizaciones culturales. 6. Gestionar y compilar los permisos de participación y de uso de imagen en el proceso, de los niños, niñas y adolescentes, otorgados por los padres de familia, apoderado o tutor de los menores de edad, en coordinación con los responsables de cada una de las siete (7) organizaciones culturales. 7. Llevar a cabo los procesos requeridos para el diligenciamiento, compilación y archivo de listados de asistencia, tanto de menores como de mayores de edad, de cada uno de los encuentros realizados en el marco de las “Estrategias Entretejiendo artes, culturas y saberes” y “Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!” y en coordinación con los responsables de cada una de las siete (7) organizaciones culturales. 8. Velar porque los refrigerios que entregarán cada una de las siete (7) organizaciones culturales, sean nutritivos, equilibrados, naturales y de acuerdo con la gastronomía propia de los territorios (no se aprueban gaseosas o alimentos industriales o de paquete), y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda esta gestión de las organizaciones con mujeres cabeza de familia u organizar gestión comunitaria. En ningún sentido se aprueba el
--	---

	uso de desechables o poliestireno para el traslado y entrega alimentos. 9. Realizar la asesoría, acompañamiento y seguimiento a las organizaciones contratadas en las orientaciones administrativas y financieras necesarias, garantizando la compilación y organización de los soportes administrativos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso) y otras evidencias requeridas, según las características establecidas por la ley. 10. Compilar las facturas y soportes de los gastos para el responsable administrativo del convenio, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea), y viabilizar la organización y gestión documental de los soportes del convenio, en coordinación con los responsables de cada una de las seis (6) organizaciones culturales contratadas y el equipo. 11. Llevar a cabo los procesos de contratación de las organizaciones culturales y del recurso humano y los servicios requeridos, de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente en el comité técnico, para el desarrollo de las acciones en el marco del presente convenio, de conformidad con las decisiones, términos y condiciones que aprueben conjuntamente con el Ministerio. 12. Realizar el cargue y registro de la información de beneficiarios según los lineamientos requeridos por el Ministerio de Cultura.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	Equipo requerido: 1. Líder general de coordinación, acompañamiento y seguimiento a siete (7) organizaciones culturales y todos los equipos en la planeación, implementación y desarrollo de las actividades asociadas a las Estrategias: "Entretejiendo artes, culturas y saberes" y "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes Jóvenes y Paz!". Un (1) Profesional en artes, ciencias humanas o pedagogía, con más de 3 años de experiencia en el liderazgo de equipos, implementación, acompañamiento y seguimiento de proyectos artísticos y culturales, desde aspectos pedagógicos, técnicos, operativos y administrativos, adelantados con organizaciones culturales y entidades. Así mismo será responsable de apoyar el seguimiento y articulación con el Apoyo integral a la Gestión territorial y el Apoyo transversal seguimiento administrativo, los procesos operativos y administrativos de las seis (6) organizaciones a su cargo.

	2. Cuatro (4) Organizaciones artísticas y culturales legalmente constituidas, previamente seleccionadas por su idoneidad, trayectoria y experiencia en el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos afectados por el conflicto armado. 3. Apoyo Pedagógico, Metodológico y conceptual para las estrategias “Entretejando artes, culturas y saberes” y “Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!": Un (1) Profesional en áreas del arte, la cultura, ciencias humanas (antropología, sociología, filosofía, historia, entre otras disciplinas) con experiencia en: - Liderazgo de equipos a cargo - Ejecución de proyectos sociales en el sector cultura, público, privado y/o comunitario, desde aspectos técnicos. - Experiencia pedagógica en laboratorios de artes, innovación de metodologías para el trabajo con niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto - Procesos de investigación o sistematización. A cargo de asesorar y fortalecer pedagógicamente y metodológicamente a las organizaciones y equipos de las estrategias “Entretejando artes, culturas y saberes” del componente de Infancia y Adolescencia y “Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!” del componente de Juventudes, socializando y dinamizando conjuntamente con los equipos de las organizaciones, el documento conceptual, metodológico y pedagógico del proceso, y aportando a la consolidación del documento de sistematización y análisis de la información e informe final del proceso. 4. Dos (2) Artistas formadores especializados con mínimo 5 años de trabajo certificado y reconocido académicamente, en el diseño e implementación de pedagogías y metodologías desde el arte y la cultura para el trabajo con comunidades víctimas del conflicto armado. Que en su perfil cuenten con la realización de talleres especializados en Paisajes Sonoros, y abordajes desde las artes plásticas, las materialidades simbólicas o el trabajo desde el cuerpo y el movimiento. Preferiblemente con experiencia de trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 5. Un (1) Apoyo transversal seguimiento administrativo: Profesional en administración pública, contabilidad, economía o áreas afines, con experiencia profesional de al menos tres (3) años (36 meses), en actividades de contratación y seguimiento de los procesos administrativos, operativos y financieros de proyectos
--	--

	artísticos o culturales, con entidades públicas, o con recursos públicos a través de organizaciones sin ánimo de lucro. A cargo del seguimiento administrativo y financiero del convenio, la asesoría y seguimiento administrativo a organizaciones y personas naturales contratadas en el convenio, consolidación de informes sobre recursos comprometidos, saldos y pagos. Por un mes. 6. Apoyo integral a la Gestión territorial. Un (1) Profesional de las ciencias humanas, o de las artes con experiencia en gestión cultural, con manejo de herramientas informáticas, que apoye todos los componentes del convenio y sus procesos de una manera integral y desde una perspectiva de acceso derechos culturales de los sectores etéreos en diversos ámbitos. A cargo de: Realizar el apoyo y acompañamiento operativo, administrativo y de gestión de todas las acciones del convenio. Mantener actualizadas las bases de datos del convenio. Mantener actualizado el cronograma general del convenio, incluyendo los cambios requeridos en tiempo real. Apoyar las comunicaciones y reuniones requeridas con el Grupo Cursos de Vida Culturales, entidades, operadores, organizaciones y equipos que componen el Convenio aportando al óptimo funcionamiento admirativo, operativo y de gestión de todas las acciones que lo componen. Por dos meses.
--	--

COMPONENTE 3: JUVENTUDES

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 3:

Implementar acciones integrales dirigidas a las juventudes, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos del programa **Jóvenes en Paz**, fortalezcan los retos y propósitos del proyecto **Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes Ancestrales**, y promuevan la participación activa de las y los jóvenes en la salvaguarda de sus identidades culturales, la construcción de paz territorial y la conmemoración del **Día de la Juventud**, reconociéndolos como actores estratégicos de transformación social.

	ACTIVIDAD 3.1. Componente de corresponsabilidad del programa presidencial "Jóvenes en paz"
Descripción	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Desarrollar acciones integrales de carácter cultural, pedagógico y comunitario, desarrolladas en corresponsabilidad en concordancia con lo establecido en la Ley 1629 de 2023, orientadas al fortalecimiento de capacidades, la garantía de derechos culturales y la construcción de paz

	territorial en jóvenes en situación de vulnerabilidad en territorios priorizados. La corresponsabilidad se concibe en el compromiso de trabajo comunitario que asume el o la joven beneficiaria con su comunidad, orientado a la construcción de paz en los territorios y al fortalecimiento de las juventudes como agentes transformadores, a través de acciones colectivas definidas de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada municipio donde se implementa el programa. En este sentido, desde el 2025 se viene trabajando con la corporación Viva la Ciudadanía y el equipo de gobernanza del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la propuesta metodológica de un diplomado que potencia el papel de las juventudes en la construcción de paz y la gobernanza cultural. El Diplomado, podrá vincular jóvenes de distintos territorios del país en su modalidad virtual, pero tendrá unas iniciativas de trabajo en tres ciudades. Territorios: • Soacha, Cundinamarca • Medellín, Antioquía • Bogotá DC. Realización técnica: ACTIVIDAD 1: Realizar un proceso de identificación, focalización y selección de jóvenes participantes, jóvenes en situación de vulneración de derechos en los municipios priorizados, en articulación con la dependencia nacional que dirige el programa, además de organizaciones sociales y actores comunitarios. Esta actividad incluirá jornadas de socialización de la estrategia de corresponsabilidad del programa presidencial "Jóvenes en paz", verificación de criterios de elegibilidad, inscripción de participantes y conformación del grupo de jóvenes beneficiarios del diplomado, garantizando enfoques territoriales, diferencial y de género, además de identificar los espacios donde se desarrollará las actividades. ACTIVIDAD 2:
--	---

	Desarrollo metodológico e implementación del Componente de corresponsabilidad del programa presidencial "Jóvenes en paz" mediante un diplomado “Cultura al Mando: laboratorio de liderazgo para promotores de derechos culturales” que se realizará en alianza con la Corporación Viva la Ciudadanía y la Universidad Pedagógica Nacional, cuyo objetivo es: fortalecer las capacidades de liderazgo cultural para la paz de jóvenes gestores y gestoras culturales vinculados al Programa Jóvenes en Paz en Bogotá, Soacha y Medellín, mediante un proceso formativo integral que articule fundamentación política, análisis de transiciones, ejercicio de derechos culturales y acciones de incidencia territorial. Con ello se espera fortalecer la promoción y defensa de los derechos culturales, favoreciendo el intercambio y la generación de redes. El Diplomado, se desarrolla en una duración total de 120 horas durante dos meses, bajo una modalidad mixta que combina sesiones virtuales sincrónicas, talleres presenciales territoriales, asesorías virtuales y trabajo autónomo guiado. La estructura académica está organizada en cuatro módulos de 30 horas cada uno, diseñados de manera progresiva para que las y los jóvenes transiten desde la comprensión crítica del contexto político y cultural hasta la ejecución concreta de acciones de incidencia cultural en sus territorios. El primer módulo, fundamentación política, aborda tres sesiones virtuales centradas en las crisis globales y su impacto en las juventudes, la relación entre democracia, poder, ciudadanía y cultura, así como la cultura en contextos de conflicto y construcción de paz. También profundiza en los liderazgos juveniles en escenarios sociales y comunitarios. Este módulo se complementa con un taller presencial orientado a la lectura cultural del territorio, además de un trabajo autónomo enfocado en el análisis político-cultural territorial, acompañado por un espacio de asesoría pedagógica. El segundo módulo, transiciones para la paz y la democracia, desarrolla tres sesiones virtuales sobre las transiciones políticas y sociales en Colombia, la memoria, la verdad y la cultura, y el papel de las juventudes como sujetos de acción en espacios como los Consejos Municipales, Distritales y Nacionales de Juventud. El taller presencial se estructura como un laboratorio de incidencia, en el que se analizan planes de desarrollo, políticas públicas y presupuestos participativos. El trabajo
--	--

	autónomo consiste en el mapeo de actores, procesos y disputas de transición en el territorio, con acompañamiento virtual para fortalecer la lectura estratégica de los escenarios de participación. El tercer módulo, ABC de Derechos culturales, profundiza en el marco de los derechos culturales como parte integral de los derechos humanos, revisa las políticas culturales locales y nacionales, y reflexiona sobre culturas, identidades y territorios, reconociendo a las y los jóvenes como guardianes de saberes. El componente práctico se centra en el diseño de acciones culturales para la paz, precedido por la elaboración de un diagnóstico territorial de derechos culturales que permite fundamentar las propuestas de acción. Finalmente, el cuarto módulo, Acciones de incidencia cultural, orienta el proceso hacia la práctica transformadora. Las sesiones virtuales abordan la incidencia cultural y su relación con la institucionalidad, la comunicación pública y el activismo cultural, así como el desarrollo de emprendimientos culturales comunitarios y digitales para la paz y la soberanía. El taller presencial se enfoca en la ejecución de las acciones culturales diseñadas —como murales, cine foros u ollas comunitarias— y el trabajo autónomo consolida la planeación estratégica de la acción de incidencia cultural. En conjunto, el diplomado contempla 12 sesiones virtuales, 4 talleres presenciales territoriales, 4 momentos de asesoría virtual y 4 procesos de trabajo autónomo guiado, articulados bajo una metodología de educación popular y acción-reflexión que busca fortalecer las capacidades políticas, culturales y organizativas de 120 jóvenes gestores y gestoras culturales en Bogotá, Soacha y Medellín, consolidando su papel como líderes para la paz y la incidencia territorial. ACTIVIDAD 3: Desarrollar una estrategia comunicativa (Piezas publicitarias, documentación videográfica, etc.) de la implementación del Componente de corresponsabilidad del programa presidencial "Jóvenes en paz"
--	--

	Necesidades operativas: ACTIVIDAD 1: - Contratar la organización Viva la Ciudadanía quien garantizará el desarrollo metodológico y la implementación del Diplomado con enfoque territorial, encargado de la articulación institucional, la socialización del programa y la verificación de criterios de elegibilidad. - Diseñar y entregar los documentos metodológicos, módulos y material de todo el diplomado, - Garantizar la convocatoria e inscripción de los jóvenes, tales como formatos de registro, fichas de caracterización, bases de datos, consentimientos informados y mecanismos de verificación de información. - Articulación con organizaciones sociales, para la realización de jornadas de socialización de la corresponsabilidad del Programa Jóvenes en Paz. ACTIVIDAD 2: - Desarrollo de procesos de comunicación, identificación, convocatoria e inscripción. - Diligenciamiento, consolidación y archivo de listados de asistencia, actas y soportes de cada uno de los encuentros y actividades realizadas en el marco del proyecto. - Gestión y entrega de refrigerios nutritivos y equilibrados durante las jornadas presenciales, priorizando proveedores locales y el fortalecimiento de la economía comunitaria, evitando el uso de materiales desechables contaminantes. - Garantizar las condiciones de desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo técnico, artístico y psicosocial que desarrolla el proyecto, cuando sea requerido. - Adelantar los procesos de contratación y vinculación del talento humano necesario (coordinadores, formadores culturales, artistas, facilitadores comunitarios y profesionales de apoyo psicosocial), de acuerdo con los perfiles definidos.
--	---

	- Cargue, sistematización y reporte de la información de beneficiarios, actividades y ejecución financiera, conforme a los lineamientos de la entidad financiadora o aliada. - Producción de los espacios. ACTIVIDAD 3: - Garantizar el desarrollo de acciones de circulación, movilización y difusión de las acciones desarrolladas en el diplomado. - Planificación y gestión de la difusión de los contenidos comunicativos a través de canales institucionales, comunitarios y digitales, incluyendo redes sociales, medios locales y espacios comunitarios; de acuerdo con al Manual de estilo del Ministerio. - Producción de piezas comunicativas físicas y digitales, tales como piezas gráficas, material audiovisual, documentación videográfica, fotografía, cápsulas informativas y contenidos para redes sociales, que permitan visibilizar las actividades, procesos y resultados del programa.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	El equipo requerido es el siguiente: • Contratar la Organización Viva la Ciudadanía para el desarrollo del diplomado, valorando la relación previa con la Dirección, el trabajo con jóvenes, la experiencia en el desarrollo de procesos similares al objetivo de este por más de 30 años. La organización viva la ciudadanía deberá garantizar el equipo mínimo para el desarrollo del Diplomado: la coordinación del proceso y los formadores de los módulos; los procesos necesarios: diseño curricular y pedagógico, acompañamiento en las tutorías, preparación y desarrollo de las sesiones; y las condiciones operativas para el mismo: administración de la plataforma web, producción y edición de contenidos, alquiler de espacios, costos de transporte, alimentación, materiales necesarios para el desarrollo del Diplomado y la certificación del mismo por parte de una entidad de educación superior.

	ACTIVIDAD 3.2. Proyecto: "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!",
--	--

Descripción	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Antecedentes y experiencia del proceso Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes: El proceso Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con una trayectoria comprobada en la promoción de la participación juvenil, el fortalecimiento de capacidades artísticas y culturales, y la construcción de paz territorial, con énfasis en jóvenes de contextos urbanos y territoriales. Experiencia 2024: Se puso en marcha el proyecto Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes, logrando una amplia movilización comunitaria y resultados significativos en procesos formativos y de circulación cultural. Se realizaron acciones de movilización cultural en las ciudades de Cali y Bogotá, con la participación de más de 1.500 personas por ciudad. Se desarrollaron 48 sesiones de formación en artes plásticas, dirigidas a 100 jóvenes de los municipios de Guachené y Puerto Tejada. Estas acciones permitieron alcanzar más de 500 asistentes por municipio, fortaleciendo los procesos de apropiación cultural, identidad territorial y participación juvenil. Experiencia 2025: El proceso se amplió hacia el componente audiovisual y la articulación con políticas públicas de juventud, en el marco del Componente de Corresponsabilidad del Programa Nacional Jóvenes en Paz. Se implementó un proceso de formación y creación audiovisual con la participación de 75 jóvenes en las ciudades de Bogotá, Medellín y Buenaventura. El proceso contempló: 20 sesiones de formación, 20 sesiones de producción audiovisual y 20 sesiones de socialización y circulación de contenidos. El impacto territorial del proceso alcanzó aproximadamente: 320 personas en Buenaventura, 700 personas en Medellín y 1.200 personas en Bogotá. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de habilidades comunicativas, expresivas y organizativas de los jóvenes, así como a la generación de narrativas propias orientadas a la convivencia, la no violencia y la construcción de paz. Fortalecimiento organizativo y articulación nacional: De manera complementaria, el proceso Guardianes ha impulsado el fortalecimiento
-------------	---

	organizativo de la Minga Juvenil del Sur Occidente de Colombia, una plataforma que agrupa más de 500 organizaciones juveniles a nivel nacional. Se desarrolló un encuentro nacional con la participación de 300 líderes juveniles, orientado a: La construcción de paz territorial, la prevención del reclutamiento y la vinculación de jóvenes a dinámicas de violencia, y el fortalecimiento del liderazgo juvenil y la articulación organizativa. Este recorrido evidencia la capacidad técnica, metodológica y operativa del proceso Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes para implementar acciones de formación, creación artística y movilización social con enfoque territorial, diferencial y de construcción de paz. Territorios: - Plata – Huila - Cauca Nota: La territorialización podrá cambiar previo acuerdo con la Minga Juvenil del Suroccidente de Colombia. Para cumplir este objetivo se piensan las siguientes actividades: ACTIVIDAD 1: Implementar acciones integrales dirigidas a las juventudes, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos del programa Jóvenes en Paz, fortalezcan los retos y propósitos del proyecto Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes Ancestrales, y promuevan la participación activa de las y los jóvenes en la salvaguarda de sus identidades culturales, la construcción de paz territorial y la conmemoración del Día de la Juventud, reconociéndolos como actores estratégicos de transformación social. 1.2 Proceso de formación, cualificación y planeación metodológica, documentación, sistematización y aspectos operativos y administrativos de cuarenta y cinco (45) horas de duración. El proceso de formación incluye: • Un (1) encuentro virtual, de tres (3) horas, de presentación de las 6 organizaciones, agenda del proceso de formación a formadores y propósitos de las estrategias “Entretejiendo artes, culturas y
--	---

	saberes” para jóvenes expuestos a violencias del conflicto y "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" • Dos (2) encuentros virtuales de tres (3) horas cada uno, de estudio y abordaje del marco conceptual de las 2 estrategias (principios, enfoques, nociones y comprensiones). • Un encuentro presencial de formación a formadores de treinta y dos (32) horas dirigido a: Un (1) líder pedagógico y dos (2) jóvenes artistas o cultores, por cada una de las dos (2) organizaciones, para un total de dieciocho (18) personas. El encuentro presencial incluye: • Diagnóstico y caracterización territorial: Metodología participativa de diagnóstico, cartografía cultural y de riesgos, inventario de prácticas, actores y organizaciones culturales. • Principios de acción metodológicos: Procesos basados en La experiencia, la expresión y la creación, la horizontalidad, la construcción colectiva de conocimiento. • Experiencias vivenciales y construcción colectiva del conocimiento para la comprensión y transformación de nociones y concepciones de: juventudes y el trabajo con familias, comunidades y mujeres como entornos protectores frente a las violencias del conflicto. • Experiencias vivenciales y construcción colectiva del conocimiento para la comprensión y nuevas apuestas sobre: Enfoques de diversidad, interculturalidad, Étnico, de Género e interseccional. • Experiencias vivenciales y construcción colectiva del conocimiento para la comprensión de los Derechos Culturales, Patrimoniales acceso, participación y disfrute. • Planeación metodológica práctica y retroalimentación conjunta para el despliegue en territorio: Laboratorios de ideación y co-creación, agendas territoriales, diseño participativo de dispositivos culturales (ejemplos: cabinas móviles, gimnasios emocionales, narrativas transmedia, literarias, escénicas, plásticas o musicales, entre otros). • Un encuentro virtual de tres (3) horas sobre procesos de documentación y sistematización de las estrategias. • Entrega final de las propuestas a realizar en el territorio.
--	--

	• Un encuentro virtual de dos (2) horas de asesoría en aspectos administrativos y financieros para el desarrollo de las acciones en territorio. ACTIVIDAD 2: Implementación territorial Los laboratorios para el desarrollo de dispositivos artísticos y culturales en los territorios buscan fortalecer a jóvenes en el desarrollo de capacidades críticas que les permitan profundizar en los sentidos identitarios, de arraigo, pertenencia, así como en los vínculos afectivos con sus familias y comunidades. De igual manera, se orientan a la resignificación de acontecimientos, a la interpelación y emancipación de mandatos relacionados con los valores, éticas y reglas de los grupos armados, y al cuestionamiento de estereotipos y representaciones vinculadas al poder y a las violencias, tales como la glorificación de la guerra, la normalización de la violencia, la exaltación de la cultura del dinero fácil y otras estéticas asociadas. Todo ello con el fin de aportar a la transformación de creencias, comportamientos y a la toma de decisiones relacionadas con estas prácticas en los territorios. Así mismo, estos laboratorios buscan aportar al desarrollo de habilidades técnicas, al fortalecimiento de vocaciones artísticas y a la generación de encuentros intergeneracionales que permiten socializar las creaciones producidas por jóvenes a partir de sus propias narrativas y expresiones artísticas, promoviendo su valoración y reconocimiento por parte de las familias y comunidades que los acompañan. Para lo anterior se requiere: • Acompañar las reuniones de gestión a que hubiera lugar con los responsables de cultura de los municipios y gobernaciones, en los territorios priorizados. • Difusión, convocatorias e inscripciones de, mínimo treinta (30) jóvenes por cada una de las dos (2) organizaciones, pertenecientes a comunidades que habitan en veredas de zona rural dispersa de los municipios priorizados y definidos en cada una de las estrategias.
--	---

	• Activación y desarrollo de diez (10) sesiones de cuatro (4) horas cada una, para un total de cuarenta (40) horas, para la creación en implementación de los dispositivos culturales diseñados por las organizaciones en territorio con los jóvenes (ejemplos: cabinas móviles, gimnasios emocionales, narrativas transmedia, literarias, escénicas, plásticas o musicales, entre otros) • Reuniones virtuales de acompañamiento y refuerzo metodológico, pedagógico, en la documentación o sistematización, para las organizaciones que lo requieran en el diseño o implementación de las propuestas. • Dos (2) reuniones virtuales de dos (2) horas cada, de seguimiento y acompañamiento durante la implementación de los procesos. • Realizar un (1) encuentro intergeneracional de cuatro (4) horas, por cada uno de los seis (6) municipios, que reúna los 30 jóvenes con los adultos responsables de la garantía de sus derechos, padres de familia, docentes, sabedores o autoridades tradicionales, representantes de las entidades públicas de educación y cultura entre otros, con el fin de promover un espacio de diálogo, reflexión e intercambio. Durante este encuentro, se espera que los jóvenes tengan la oportunidad de compartir sus opiniones, experiencias y necesidades en relación con los derechos culturales, así como los resultados obtenidos en los encuentros de los laboratorios y los dispositivos artísticos y culturales desarrollados. A su vez, los adultos podrán presentar sus compromisos y propuestas para apoyar el desarrollo de espacios donde los jóvenes puedan disfrutar y ejercer sus derechos culturales, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y el acceso al arte y la cultura en sus comunidades. Este intercambio generacional buscará fortalecer los lazos entre las distintas edades y roles dentro de la comunidad, promoviendo un compromiso conjunto para garantizar un entorno culturalmente enriquecedor para las nuevas generaciones. • Realizar dos (2) documentos con las memorias analíticas y críticas (una por organización), que pueden estar acompañadas de la documentación adelantada, con fotografías, videos, audios, o testimonios y que permitan evidenciar las reflexiones en torno a la incidencia de los procesos formativos y de las creaciones realizadas con los jóvenes respecto a propósitos que persigue la estrategia Entretejiendo artes, culturas y saberes, y la
--	--

	"Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" y que sirvan de insumo para los procesos de sistematización y análisis de la información del convenio. ACTIVIDAD 3: gestión del conocimiento Desarrollar un (1) encuentro virtual experiencial que reúna a representantes de los municipios atendidos, con la participación de las dos (2) organizaciones, entidades públicas y sus responsables de educación y cultura, representantes de la sociedad civil y líderes sociales. Deberá contar con la presencia de al menos cuarenta (40) adultos. Busca fomentar la reflexión sobre la importancia de garantizar los derechos culturales, así como incentivar el desarrollo de acciones que permitan a jóvenes disfrutar y ejercer dichos derechos. Asimismo, crear espacios para el fomento de talentos, habilidades y vocaciones artísticas, promoviendo el pensamiento crítico desde el arte, la cultura y el patrimonio cultural de las comunidades en las que habitan. Dentro de este espacio se socializarán también los resultados de los laboratorios de creación de dispositivos artísticos y culturales por lo que se espera la participación de algunos de los jóvenes en el mismo. Adelantar los procesos de documentación, sistematización y análisis de la información de las estrategias "Entretejiendo, artes, culturas y saberes" y "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" abordando aspectos cualitativos según las líneas aportadas por el Ministerio y articulando los resultados al proceso de sistematización general que se construye desde los cuatro (4) componentes del Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. Entregar un documento de informe que detalle, además de la territorialización y beneficiarios, el desarrollo de la implementación de la estrategia, la sistematización, análisis de la información, problemáticas, estrategias emergentes, hallazgos y resultados, según lo requerido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Socializar los resultados del proceso, los productos y la documentación, en un encuentro para evaluar críticamente los procesos adelantados, en los lugares y escenarios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
--	---

	Necesidades operativas: • Contratación, articulación y comunicación constante con las dos (2) organizaciones de los territorios priorizados y definidos conjuntamente entre el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y la CIRPUNNA, para definir tiempos, lugares, espacios y horarios para los procesos de formación a formadores y en territorio de las estrategias “Entretejiendo artes culturas y saberes” "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!", teniendo en cuenta las gestiones avanzadas a través de acuerdos adelantados desde el Ministerio de las Culturas, para la realización de procesos de formación o encuentros de laboratorios. • Adelantar las gestiones, comunicaciones, confirmaciones y todos los procesos necesarios para garantizar los espacios, alimentación, transporte, alojamiento, refrigerios y materiales para la operación y realización del encuentro de Formación a formadores, que contará con una participación total de veintidós (22) personas. • Apoyar los procesos de comunicación y difusión de cada una de las dos (2) organizaciones de territorio para la identificación y convocatorias de la población beneficiara, inscripciones de los jóvenes, en coordinación con los responsables a cargo, y en los formatos y medios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. • Entregar al Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los listados de inscripción de la totalidad de los beneficiarios, con la información completa y depurada, antes del inicio de los Laboratorios en territorio, en coordinación con los responsables de cada una de las dos (2) organizaciones culturales contratadas. • Luego de la inscripción, reconfirmar de antemano la participación de los beneficiarios en los procesos de la estrategia, antes de la realización de los encuentros, en coordinación con los responsables de cada una de las dos (2) organizaciones culturales contratadas. • Llevar a cabo los procesos requeridos para el diligenciamiento, compilación y archivo de listados de asistencia, tanto de menores
--	--

	como de mayores de edad, de cada uno de los encuentros realizados en el marco de las “Estrategias Entretejiendo artes, culturas y saberes” y "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" y en coordinación con los responsables de cada una de las dos (2) organizaciones culturales contratadas. • Velar porque los refrigerios que entregarán cada una de las dos (2) organizaciones culturales contratadas, sean nutritivos, equilibrados, naturales y de acuerdo con la gastronomía propia de los territorios (no se aprueban gaseosas o alimentos industriales o de paquete), y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda esta gestión de las organizaciones con mujeres cabeza de familia u organizar gestión comunitaria. En ningún sentido se aprueba el uso de desechables o poliestireno para el traslado y entrega alimentos. • Realizar la asesoría, acompañamiento y seguimiento a las organizaciones contratadas en las orientaciones administrativas y financieras necesarias, garantizando la compilación y organización de los soportes administrativos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso) y otras evidencias requeridas, según las características establecidas por la ley. Compilar las facturas y soportes de los gastos para el responsable administrativo del convenio, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea), y viabilizar la organización y gestión documental de los soportes del convenio, en coordinación con los responsables de cada una de las dos (2) organizaciones culturales contratadas y el equipo. • Llevar a cabo los procesos de contratación de las organizaciones culturales y del recurso humano y los servicios requeridos, de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente en el comité técnico, para el desarrollo de las acciones en el marco del presente convenio, de conformidad con las decisiones, términos y condiciones que aprueben conjuntamente con el Ministerio. • Realizar el cargue y registro de la información de beneficiarios según los lineamientos requeridos por el Ministerio de Cultura.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto	Una (1) organizaciones legalmente constituidas que represente las dos organizaciones que estarán en el proceso, previamente seleccionadas por

bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	su idoneidad, trayectoria y experiencia en el trabajo con jóvenes en contextos afectados por el conflicto armado. Apoyo Pedagógico, Metodológico y conceptual para las estrategias “Entretejiendo artes, culturas y saberes” y "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!": Un (1) Profesional en áreas del arte, la cultura, ciencias humanas (antropología, sociología, filosofía, historia, entre otras disciplinas) con experiencia en: Liderazgo de equipos a cargo Ejecución de proyectos sociales en el sector cultura, público, privado y/o comunitario, desde aspectos técnicos y operativos. Experiencia pedagógica en laboratorios de artes, innovación de metodologías para el trabajo jóvenes de poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto Procesos de investigación o sistematización. A cargo de apoyar el liderazgo de la estrategia “Entretejiendo artes, culturas y saberes” del componente de Infancia y Adolescencia y de la estrategia "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!" del componente de Juventudes, socializando y dinamizando conjuntamente con los equipos de las organizaciones, el documento conceptual, metodológico y pedagógico del proceso, y aportando a la consolidación del documento de sistematización y análisis de la información e informe final del proceso. Así mismo será responsable de apoyar el seguimiento y articulación con el Apoyo integral a la Gestión territorial y el Apoyo transversal seguimiento administrativo, los procesos operativos y administrativos de las seis (6) organizaciones a su cargo. Apoyo transversal seguimiento administrativo: Un (1) Profesional en administración pública, contabilidad, economía o áreas afines, con experiencia profesional de al menos tres (3) años (36 meses), en actividades de contratación y seguimiento de los procesos administrativos, operativos y financieros de proyectos artísticos o culturales, con entidades públicas, o con recursos públicos a través de organizaciones sin ánimo de lucro. A cargo del seguimiento administrativo y financiero del convenio, la asesoría y seguimiento administrativo a organizaciones y personas naturales contratadas en el convenio, consolidación de informes sobre recursos comprometidos, saldos y pagos. Apoyo integral a la Gestión territorial. Un (1) Profesional de las ciencias humanas, o de las artes con experiencia en gestión cultural, con manejo de herramientas informáticas, que apoye todos los componentes del convenio y sus procesos de una manera
--	--

	integral y desde una perspectiva de acceso derechos culturales de los sectores etéreos en diversos ámbitos. A cargo de: Realizar el apoyo y acompañamiento operativo, administrativo y de gestión de todas las acciones del convenio. Mantener actualizadas las bases de datos del convenio. Mantener actualizado el cronograma general del convenio, incluyendo los cambios requeridos en tiempo real. Apoyar las comunicaciones y reuniones requeridas con el Grupo Cursos de Vida Culturales, entidades, operadores, organizaciones y equipos que componen el Convenio aportando al óptimo funcionamiento administrativo, operativo y de gestión de todas las acciones que lo componen. Gestionar las cotizaciones y articular con el asociado, las compras requeridas en el marco del convenio y en los tiempos necesarios para la realización de todas las acciones programadas. Por dos meses.
--	---

	ACTIVIDAD 3.3. Jóvenes Derechos Bioculturales
Descripción	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Diseñar e implementar una (1) acción integral orientada a favorecer los derechos bioculturales de las agendas juveniles en contextos de crisis ambiental, promoviendo la participación activa de las juventudes en la identificación de problemáticas territoriales, la construcción de acciones colectivas y la movilización comunitaria alrededor de la relación entre cultura, ambiente, territorio y sostenibilidad de la vida. La acción busca fortalecer las capacidades de jóvenes, liderazgos comunitarios y organizaciones sociales para comprender y transformar las afectaciones bioculturales presentes en sus territorios, reconociendo las artes, las culturas y los saberes como herramientas para la incidencia, la apropiación territorial y la construcción de respuestas comunitarias frente al deterioro ambiental y ecosistémico. Así mismo, se pretende promover escenarios de reflexión y acción colectiva que permitan reconocer los derechos culturales y bioculturales de las juventudes, fortalecer las agendas juveniles territoriales y consolidar procesos de articulación comunitaria orientados a la defensa del patrimonio biocultural, los ecosistemas estratégicos y las prácticas culturales asociadas al cuidado de la vida. Territorios: Se definirán en el proceso de diseño participativo de la estrategia.

	Realización técnica: ACTIVIDAD 1: Diseño de la estrategia Se elaborará la estrategia a partir de un proceso colaborativo entre diferentes organizaciones, plataformas y redes que trabajan en pro de los derechos de los animales y el fomento de la bioculturalidad. ACTIVIDAD 2: Implementación de un piloto A partir de la concertación realizada y del proceso-colaborativo, se perfilará una acción que permita la implementación de ese piloto, para probar el prototipo. Necesidades operativas: ACTIVIDAD 1: • Contratar la organización que diseñará la estrategia, facilitando los espacios de co-creación, ideación y testeo necesarios. ACTIVIDAD 2: • Garantizar los recursos técnicos, operativos y administrativos necesarios para la implementación del prototipo.
Equipo requerido	1. Contratar una (1) organización: con experiencia en más de 10 años con trabajo en juventudes, comunicación, trabajo en redes en territorios urbanos y rurales.

COMPONENTE 4: ACCIONES ADULTEZ Y ADULTEZ MAYOR

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 4:

Implementación y seguimiento de estrategias integrales que el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes adelanta para la atención a la adultez y adultez mayor, y en articulación con otras entidades gubernamentales.

	ACTIVIDAD 4.1. COSTUREROS DE LA MEMORIA MAYORES COMO FACILITADORAS DE TALLERES ARTÍSTICOS PARA LA REPARACIÓN, MEMORIA Y SENTIDO DE VIDA
A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras dado el alcance nacional de las mismas.	Propuesta de proceso o actividad a desarrollar: Costureros de la Memoria: Fortaleciendo la identidad cultural y la calidad de vida de las Personas Mayores desde las artes, la cultura y los saberes ancestrales Fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de la creación y consolidación de una red Nacional de costureros de la memoria, promoviendo la valoración y el reconocimiento de su sabiduría ancestral y experiencias d vida desde un enfoque diferencial (étnico, OSIEGD población con discapacidad, campesinado, víctimas del conflicto armado, líderes/lideresas) y poblacional (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) Territorios: 1. Iscuandé, Nariño 2. Fuente de oro, Meta 3. Supía, Caldas 4. Maicao, Guajira Realización técnica: Las personas mayores son un grupo etario que ha sido históricamente marginado y excluido de los procesos de desarrollo social y cultural, sin embargo, son portadores de una rica sabiduría y experiencia que pueden compartir con las generaciones más jóvenes, es por eso por lo que es fundamental trabajar con las personas mayores. 1. Las personas mayores son las guardianas de la memoria y la cultura de sus comunidades, al trabajar con ellas, se puede preservar la identidad cultural y transmitirla a las generaciones futuras como a las presentes. 2. Las personas mayores a menudo se sienten aisladas y excluidas de la sociedad, al incluirlas en procesos de desarrollo social y

	cultural se puede fomentar su inclusión y mejorar su calidad de vida 3. La participación en actividades culturales y sociales puede tener un impacto positivo en la salud mental y emocional de las personas mayores. 4. Las personas mayores tienen habilidades y capacidades que pueden ser desarrolladas y fortalecidas a través de la educación y la capacitación 5. Al trabajar con las personas mayores se puede ayudar a crear un sentido de propósito y significado a su vida, lo que puede tener un impacto positivo en su bienestar general Los costureros de la memoria se han convertido en espacios para la creación colectiva, pero también han servido como espacios que contribuyen a la reparación, la sanación y la memoria, tiene sus raíces principales entre los años 2007 y 2012. Con la actividad de costureros y/o costureras, se busca fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de las personas mayores, desde un enfoque diferencial y participativo, buscando la creación y consolidación de una red nacional de costureros de la memoria, valoración y reconocimiento de la persona mayor, consolidar la red, espacios de encuentro, líneas estratégicas, espacio de encuentro personas mayores con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, contar historias de vida de las personas mayores a los niños, niñas, jóvenes, en las personas mayores lograr la identificación, reconocimiento, valores, cargas ancestrales, los niños y los jóvenes pueden a comprender que la persona mayor les habla desde su saber, con las personas mayores trabajar en red la cultura, el arte los saberes, jornadas de resignificación. ACTIVIDAD 1: Encuentro Nacional de difusión de la experiencia y saberes de las personas mayores e impulso de red nacional de costureros, de forma presencial. - Para el desarrollo del encuentro intergeneracional primero se va a generar un espacio de tres (3) horas en donde se va a definir, coordinar, organizar, programar el encuentro teniendo en cuenta cada uno de los territorios y el impacto que se va a tener del mismo al igual que se van a definir los formatos que se deben utilizar y presentar dentro de las memorias que se deben
--	--

	entregar, en este proceso se define los aspectos administrativos, técnico y financiero para el desarrollo de cada una de las acciones - Dentro de este proceso de planeación y definición de los aspectos técnicos, administrativos y financieros, se van a acompañar y orientar las reuniones de gestión a que hubiera lugar con los responsables de cultura de los municipios y gobernaciones, en los territorios priorizados - En el encuentro intergeneracional van a participar cuatro (4) personas mayores costureras, cuatro (4) jóvenes y que van a estar durante todo el proceso en las diferentes actividades y la participación y construcción de la metodología del paso a paso a realizar el encuentro, teniendo en cuenta el objetivo, impacto, tareas y compromisos del mismo para un total de: doce (12) personas participantes del encuentro intergeneracional. - Realizar un (1) encuentro intergeneracional de dos días de trabajo; el día uno (1) siete (7) horas, con la participación de doce (12) personas, lugar del evento en Bogotá; en donde se va a contar con la participación del grupo etario persona mayor y jóvenes. En este encuentro se espera que las personas mayores y los jóvenes tengan la oportunidad de compartir opiniones, experiencias y necesidades culturales en el marco del quehacer de la estrategia de costureros de la memoria, buscando generar un espacio que permita la construcción, creación y consolidación de una red nacional de costureros de la memoria. Este intercambio generacional busca fortalecer los lazos entre las distintas edades y roles dentro del saber; promoviendo un compromiso conjunto para garantizar la creación de la red nacional de costureros de la memoria - Sistematizar el proceso del encuentro intergeneracional con las memorias analíticas y críticas de los saberes de los diferentes grupos etarios con: plan de trabajo, presupuesto, convocatoria, materiales, perfil, actividad, formato de asistencia, asistencia digitada, tabulación, informe (relatoría, con evidencias fotográficas descriptivas y todo aquello necesario para presentar el informe técnico teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y los solicitado por el Ministerio), cargue de la información en los instrumentos que defina el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.
--	---

	ACTIVIDAD 2: Talleres de formación y construcción con diálogos de saberes para personas mayores en cada territorio, buscando fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de la creación y consolidación de una red de costureros de la memoria con seis (6) encuentros en cada uno de los territorios priorizados: teniendo en cuenta las siguientes temáticas: Reparación cultural, memoria, dignificación, derechos culturales 1. Contratación, articulación y comunicación constante con las cuatro (4) organizaciones que desarrollarán las actividades de los territorios priorizados y definidos conjuntamente entre el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y para definir tiempos, lugares, espacios y horarios para los procesos de formación en los diálogos de saberes para personas 2. Adelantar las gestiones, comunicaciones, confirmaciones y todos los procesos necesarios para garantizar los espacios, alimentación, transporte, alojamiento, refrigerios y materiales para la operación y realización diálogos de saberes para personas mayores en cada territorio, con 20 personas, para los seis (6) encuentros 3. Apoyar los procesos de comunicación y difusión de cada una de las cuatro (4) organizaciones de territorio para la identificación y convocatorias de la población beneficiara, inscripciones de las personas mayores, jóvenes, en coordinación con los responsables a cargo, y en los formatos y medios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 4. Entregar al Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los listados de inscripción de la totalidad de los beneficiarios, con la información completa y depurada, antes de los talleres diálogos de saberes para personas mayores en cada territorio en coordinación con los responsables de cada una de las cuatro (4) organizaciones del grupo de persona mayores de los costureros. 5. Luego de la inscripción, reconfirmar de antemano la participación de los beneficiarios en los procesos de Talleres de formación y construcción con diálogos de saberes para personas mayores en cada territorio, antes de la realización de los encuentros, en coordinación con los responsables de cada una
--	---

	de las cuatro (4) organizaciones culturales contratadas de los costureros de las personas mayores. 6. Llevar a cabo los procesos requeridos para el diligenciamiento, compilación y archivo de listados de asistencia, de cada uno de los encuentros realizados en el marco de los Talleres de formación y construcción con diálogos de saberes para personas mayores en cada territorio y en coordinación con los responsables de cada una de las cuatro (4) organizaciones culturales contratadas de los costureros de las personas mayores. 7. Velar porque los refrigerios que entregarán cada una de las cuatro (4) organizaciones culturales contratadas de los costureros de las personas mayores contratadas, sean nutritivos, equilibrados, naturales y de acuerdo con la gastronomía propia de los territorios y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda esta gestión de las organizaciones con mujeres cabeza de familia u organizar gestión comunitaria. En ningún sentido se aprueba el uso de desechables o poliestireno para el traslado y entrega alimentos. 8. Realizar la asesoría, acompañamiento y seguimiento a las organizaciones contratadas en las orientaciones administrativas y financieras necesarias, garantizando la compilación y organización de los soportes administrativos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso) y otras evidencias requeridas, según las características establecidas por la ley. 9. Compilar las facturas y soportes de los gastos para el responsable administrativo del convenio, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea), y viabilizar la organización y gestión documental de los soportes del convenio, en coordinación con los responsables de cada una de las cuatro (4) organizaciones culturales contratadas de los costureros de las personas mayores y el equipo. 10. Llevar a cabo los procesos de contratación de las organizaciones culturales y del recurso humano y los servicios requeridos, de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente en el comité técnico, para el desarrollo de las acciones en el marco del
--	---

	presente convenio, de conformidad con las decisiones, términos y condiciones que aprueben conjuntamente con el Ministerio. 11. Realizar el cargue y registro de la información de beneficiarios según los lineamientos requeridos por el Ministerio de Cultura. ACTIVIDAD 3: Encuentro intergeneracional por territorio para compartir saberes y experiencias entre personas mayores y jóvenes. Desarrollar cuatro (4) encuentros los cuales se desarrollarán en las ciudades 1. Iscuandé, Nariño, 2. Fuente de oro, Meta, 3. Supía, Caldas, 4. Maicao, Guajira; para la garantía de derechos culturales de las personas mayores en concertación con la Dirección de Poblaciones el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Realizar evento que permita la socialización de los resultados del proceso, análisis de principales aprendizajes, logros dificultades, proyecciones para sustentabilidad y continuidad de las acciones en atención a los diferentes componentes, con la sistematización correspondiente de los productos y la documentación en los lugares y escenarios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En este encuentro en cada uno de los territorios se espera contar con la presencia de 30 personas en donde mínimo se cuente con 20 personas mayores, además se espera que en esta actividad se logre incidencia en cada uno de los territorios que motive a las personas a las personas mayores para la creación y conformación de una red. ACTIVIDAD 4: Encuentro final Participar y coordinar con las otras líneas de trabajo un encuentro final para compartir saberes y experiencias y consolidar las memorias de cada una de las actividades ejecutadas y que permita la creación de la red. ACTIVIDAD 5: CONMEMORACIÓN (Día de las personas mayores) Realizar acción en cada uno de los territorios 1. Iscuandé, Nariño, 2. Fuente de oro, Meta, 3. Supía, Caldas, 4. Maicao, Guajira para visibilizar, la violencia física, psicológica, financiera y el abandono que tiene que enfrentar las personas mayores; desarrollar actividad destacando la concientización y sensibilización para romper con la invisibilidad, la infantilización y garantizar un envejecimiento digno y seguro; combatiendo el abandono y la violencia promoviendo el buen trato y sus derechos.
--	---

	Necesidades operativas: ACTIVIDAD 1: Encuentro Nacional de difusión de la experiencia y saberes de las personas mayores e impulso de red nacional de costureros, de forma presencial - Disposición y adecuación de espacios seguros y apropiados para la atención de las personas mayores, incluyendo salones o espacios cerrados con control de aforo, condiciones de accesibilidad, ventilación y confort. - Gestión de recursos materiales, técnicos y de bienestar, que incluye material pedagógico y alimentación e hidratación para los participantes, registro y sistematización de las actividades, y la implementación de protocolos de cuidado, protección de 1 personas mayores, primeros auxilios y operación general del evento. ACTIVIDAD 2: Talleres de formación y construcción con diálogos de saberes para personas mayores en cada territorio 1. Contratación, articulación y comunicación constante con las cuatro (4) organizaciones que desarrollarán las actividades, de los territorios priorizados y definidos conjuntamente entre el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, para definir tiempos, lugares, espacios y horarios para los procesos, teniendo en cuenta las gestiones avanzadas a través de acuerdos adelantados desde el Ministerio de las Culturas 2. Adelantar las gestiones, comunicaciones, confirmaciones y todos los procesos necesarios para garantizar los espacios, alimentación, transporte, refrigerios y materiales para la operación y realización de los talleres 3. Apoyar los procesos de comunicación y difusión de cada una de las cuatro (4) organizaciones de territorio para la identificación y convocatorias de la población beneficiaria, inscripciones de las personas mayores, en coordinación con los responsables a cargo, y en los formatos y medios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
--	--

	4. Entregar al Grupo Cursos de Vida Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los listados de inscripción de la totalidad de los beneficiarios, con la información completa y depurada, antes del inicio de los talleres en territorio, en coordinación con los responsables de cada una de las cuatro (4) organizaciones culturales contratadas. Realizar el cargue y registro de la información de beneficiarios según los lineamientos requeridos por el Ministerio de Cultura. ACTIVIDAD 3: Encuentro intergeneracional por territorio para compartir saberes y experiencias entre personas mayores y jóvenes • Adelantar los procesos de comunicación para la organización del encuentro intergeneracional, la identificación y convocatorias de la población participante, los grupos artísticos y en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los responsables de cultura de los municipios, organizaciones y otras personas y autoridades responsables de la garantía de los derechos culturales, que permita consolidar y crear la red. • Gestionar y entregar los refrigerios para la jornada que se adelantará dentro del marco del encuentro intergeneracional, velando porque sean nutritivos, equilibrados, naturales y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. • Contratar los servicios para garantizar los insumos requeridos para el óptimo desarrollo del encuentro intergeneracional que se adelantarán dentro del marco del evento conmemorativo, según las condiciones concertadas con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. ACTIVIDAD 4: Encuentro final Participar y coordinar con las otras líneas de trabajo un encuentro final para compartir saberes y experiencias y consolidar las memorias de cada una de las actividades ejecutadas y que permita la creación de la red.
--	--

	ACTIVIDAD 5: CONMEMORACIÓN (Día de las personas mayores) • Adelantar los procesos de comunicación para la organización del evento conmemorativo, la identificación y convocatorias de la población participante, los grupos artísticos y en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los responsables de cultura de los municipios, organizaciones y otras personas y autoridades responsables de la garantía de los derechos culturales. • Gestionar y entregar los refrigerios para la jornada que se adelantará dentro del marco del evento conmemorativo, velando porque sean nutritivos, equilibrados, naturales y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. • Contratar los servicios para garantizar los insumos requeridos para el óptimo desarrollo de la jornada que se adelantarán dentro del marco del evento conmemorativo, según las condiciones concertadas con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. • Compilar y enviar facturas y soportes de los gastos al responsable administrativo, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea), y viabilizar la organización y gestión documental de los soportes del convenio. • Llevar a cabo los procesos de contratación del recurso humano y los servicios requeridos, del evento conmemorativo, de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente en el comité técnico, para el desarrollo de las acciones de la conmemoración, de conformidad con las decisiones, términos y condiciones que aprueben juntamente con el Ministerio.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	1. Profesional en áreas del arte, la cultura o ciencias humanas (antropología, sociología, filosofía, historia, entre otras disciplinas), con experiencia en liderazgo de equipos, ejecución de proyectos sociales en el sector cultural, pedagogía en laboratorios de artes, innovación metodológica para trabajo con poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto y procesos de

	investigación o sistematización. Será responsable de apoyar el liderazgo conceptual y metodológico, dinamizar el documento pedagógico y articular los procesos operativos y administrativos. 2. Cuatro (4) Organizaciones artísticas y culturales legalmente constituidas, (o en su defecto que cumpla con los requisitos del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes) previamente seleccionadas por su idoneidad, y experiencia en el trabajo con personas mayores 3. Apoyo transversal seguimiento administrativo: Un (1) Profesional en administración pública, contabilidad, economía o áreas afines, con experiencia profesional de al menos tres (3) años (36 meses), en actividades de contratación y seguimiento de los procesos administrativos, operativos y financieros de proyectos artísticos o culturales, con entidades públicas, o con recursos públicos a través de organizaciones sin ánimo de lucro. A cargo del seguimiento administrativo y financiero del convenio, la asesoría y seguimiento administrativo a organizaciones y personas naturales contratadas en el convenio, consolidación de informes sobre recursos comprometidos, saldos y pagos. Por un mes. • Gestor Territorial Profesional en ciencias sociales y/o humanas y/o de la educación y/o núcleo básico ingeniería. Con experiencia general de al menos un año y experiencia específica de al menos seis meses en implementación de estrategias o planes o programas o proyectos sociales y comunitarios con diversos grupos sociales y/o en alto riesgo social. Por dos meses.
--	---

COMPONENTE 5: GARANTÍA PROGRESIVA DERECHOS

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 5:

Realizar acciones encaminadas a la garantía de los derechos de las víctimas, especialmente de la reparación, en el marco de casos emblemáticos, en articulación con organizaciones sociales juveniles.

	ACTIVIDAD 5. HAGAMOS LAS PACES, JUGUEMOS PARQUÉ
--	--

A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras dado el alcance nacional de las mismas.	La Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; tiene como misionalidad favorecer y acompañar los espacios de diálogo social e intercultural. Así mismo, el grupo interno de trabajo “Cursos de Vida Culturales” a partir de la resolución 092 del 2026 tiene la competencia de garantizar los derechos culturales de los sectores etarios. Así pues, el grupo acompaña alrededor de 22 mesas de trabajo y diálogo social e intersectorial a partir de los cuales se suscriben acuerdos que pueden tener una naturaleza permanente, pero otros que están sujetos a las coyunturas y particularidades que se dan en el marco de una nueva política, emergencia, prioridad de gobierno o acción de diálogo con la ciudadanía. De las acciones previstas para el cumplimiento misional de este componente del Convenio es preciso avanzar en diálogo y concertación para el cumplimiento de las siguientes medidas: 1. Medida de reparación Jaime garzón. 2. Medida de reparación Edgar Quiroga 3. Medida de reparación Dubán barrios 4. Medida de reparación Isaac Galeano 5. Acciones de fortalecimiento para la prevención del reclutamiento 6. Equipo para la garantía de los derechos culturales.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	Apoyo a la implementación del convenio (2). Dos (2) profesionales en ciencias sociales, ciencias humanas, educación, gestión cultural, administración pública o áreas afines, con experiencia en la implementación, seguimiento y acompañamiento de proyectos sociales, culturales o comunitarios. Profesional de comunicaciones estratégica Un (1) profesional en comunicación estratégica, con énfasis en comunicación para el cambio social y posicionamiento de narrativas y estrategias en el sector público. Las acciones requeridas y concertadas con los sujetos de reparación de las medidas de acuerdo con lo enunciado.

ANEXO 1: Necesidades financieras y mecanismo de planeación y monitoreo.

ANEXO 2: Cronograma de los procesos y actividades, donde se integran los siete componentes de este convenio.



CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA
JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (054) 2160708 - Ext. undefined
Medellín - Colombia
contableateneo@gmail.com
www.ateneomedellin.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
No. 4405

Señores	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES		
NIT	830.034.348-5	Teléfono	(034) 3424100
Dirección	CR 8 8 55	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/06/2026, 15:52
Expedición	19/06/2026, 15:52
Vencimiento	19/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Imppto. Cargo	Vr. Unitario	Valor Imppto.Cargo	Vr. Total
1	#\$33 01 01; CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 0980-2026 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB OBJETO Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades artísticas y culturales de los sectores etarios en el marco de los compromisos del sector cultura establecidos en políticas públicas, espacios de articulación interinstitucional y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	1.00	0 %	1,187,887,190.00	0.00	1,187,887,190.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Mil ciento ochenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil ciento noventa pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-19 por \$ 1,187,887,190.00

Observaciones:

#\$33 01 01;contrato 0980-2026; dcastiblanco@mincultura.gov.
1er Desembolso del 50%; Favor consignar al Banco Occidente en la Cuenta Corriente No. 425-013901 a nombre de la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108970297 aprobado en 20260427 prefijo desde el número 4396 al 5001 Vigencia: 24 Meses**

REGIMEN ESPECIAL - Actividad Económica 9006 Actividades teatrales Tarifa 0%
CUFE: 66462cc7c4936a720c7d8e20113bc4840c89165308a5df84a27c2791ca69439b5d03a99b98f43b02caf6950fc3f651c9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Silgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Silgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML